

MIPRES

Análisis de las Prescripciones de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC realizadas a través de MIPRES durante 2023

Ministerio de Salud y Protección Social.

**ANÁLISIS DE LAS PRESCRIPCIONES DE TECNOLOGÍAS EN
SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC
REALIZADAS A TRAVÉS DE MIPRES DURANTE 2023**

**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE BENEFICIOS, COSTOS Y
TARIFAS DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD.**

Bogotá, D.C. junio de 2024

GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO

Presidente de la República

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO

Ministro de Salud y Protección Social

LUIS ALBERTO MARTINEZ SALDARRIAGA

Viceministro de Protección Social

JAIME ALBERTO VILLAMIL TORRES

Director de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del
Aseguramiento en Salud (E)

JULIO CESAR CUBILLOS ALZATE

Subdirector de Beneficios en Aseguramiento

JUNIO 2024

DIRECCIÓN DEL PROYECTO

JAIME ALBERTO VILLAMIL TORRES

Director de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del
Aseguramiento en Salud (E)

JULIO CESAR CUBILLOS ALZATE

Subdirector de Beneficios en Aseguramiento

EQUIPO TÉCNICO

GUILLERMO ARTURO RICO GONZALEZ

GUSTAVO ADOLFO MORAN CORTINA

ROBERTO BEJARANO ROJAS

WILLIAM FERNEY MONTAÑA

YAMILE GARCÍA PATIÑO

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	7
2	OBJETIVOS.....	8
2.1	Objetivo General.....	8
2.2	Objetivos Específicos	8
3	METODOLOGÍA	8
4	RESULTADOS.....	9
4.1	Objetivo 1: Caracterización de la información de las prescripciones realizadas en MIPRES durante el año 2023.....	9
4.2	Objetivo 2: Análisis descriptivo de prescripciones realizadas de Medicamentos en MIPRES durante el año 2023.....	12
4.2.1	Quien prescribió Medicamentos por MIPRES en el 2023.....	12
4.2.2	Como se prescribieron Medicamentos por MIPRES en el 2023	12
4.2.3	Cuando se prescribieron Medicamentos por MIPRES en el 2023	13
4.2.4	Donde se prescribieron Medicamentos por MIPRES en el 2023	14
4.2.5	Por qué causas se prescribieron Medicamentos por MIPRES en el 2023...	15
4.2.6	A quien se le prescribieron Medicamentos por MIPRES en el 2023.....	16
4.2.7	Que medicamentos se prescribieron por MIPRES en el 2023.....	16
4.3	Objetivo 3: Análisis descriptivo de las prescripciones realizadas de Procedimientos en MIPRES durante el año 2023.....	17
4.3.1.	Quien prescribió Procedimientos por MIPRES en el 2023	17
4.3.2.	Como se prescribieron Procedimientos por MIPRES en el 2023.....	18
4.3.3.	Cuando se prescribieron Procedimientos por MIPRES en el 2023.....	19
4.3.4.	Donde se prescribieron Procedimientos por MIPRES en el 2023	20
4.3.5.	Por qué causas se prescribieron Procedimientos por MIPRES en el 2023 .	21
4.3.6.	A quien se le prescribieron Procedimientos por MIPRES en el 2023	21
4.3.7.	Que Procedimientos se prescribieron por MIPRES en el 2023	22
4.4.	Objetivo 4: Análisis descriptivo de las prescripciones realizadas de Dispositivos en MIPRES durante el año 2023.....	22
4.4.1.	Quien prescribió Dispositivos por MIPRES en el 2023.....	23
4.4.2.	Como se prescribieron Dispositivos por MIPRES en el 2023	24
4.4.3.	Cuando se prescribieron Dispositivos por MIPRES en el 2023	24

4.4.4.	Donde se prescribieron Dispositivos por MIPRES en el 2023	25
4.4.5.	Por qué causas se prescribieron Dispositivos por MIPRES en el 2023	26
4.4.6.	A quien se le prescribieron Dispositivos por MIPRES en el 2023.....	27
4.4.7.	Que Dispositivos se prescribieron por MIPRES en el 2023.....	27
4.5.	Objetivo 5: Análisis descriptivo de las prescripciones realizadas de Productos nutricionales en MIPRES durante el año 2023.....	28
4.5.1.	Quien prescribió Productos Nutricionales por MIPRES en el 2023.....	28
4.5.2.	Como se prescribieron Productos Nutricionales por MIPRES en el 2023... ..	29
4.5.3.	Cuando se prescribieron Productos Nutricionales por MIPRES en el 2023. ..	29
4.5.4.	Donde se prescribieron Productos Nutricionales por MIPRES en el 2023.. ..	30
4.5.5.	Por qué causas se prescribieron Productos Nutricionales por MIPRES en el 2023 ..	31
4.5.6.	A quien se le prescribieron Productos Nutricionales por MIPRES en el 2023 ..	31
4.5.7.	Que Productos Nutricionales se prescribieron por MIPRES en el 2023.....	32
4.6.	Objetivo 6: Análisis descriptivo de las prescripciones realizadas de Servicios Complementarios en MIPRES durante el año 2023	33
4.6.1.	Quien prescribió Servicios Complementarios por MIPRES en el 2023	33
4.6.2.	Como se prescribieron Servicios Complementarios por MIPRES en el 2023 ..	34
4.6.3.	Cuando se prescribieron Servicios Complementarios por MIPRES en el 2023 ..	34
4.6.4.	Donde se prescribieron Servicios Complementarios por MIPRES en el 2023 ..	35
4.6.5.	Por qué causas se prescribieron Servicios Complementarios por MIPRES en el 2023 ..	36
4.6.6.	A quien se le prescribieron Servicios Complementarios por MIPRES en el 2023 ..	37
4.6.7.	Que Servicios Complementarios se prescribieron por MIPRES en el 2023 ..	37
5.	CONCLUSIONES	39

1 INTRODUCCIÓN

En relación a las Resoluciones 1885 y 2438 de 2018, se han realizado diversas modificaciones normativas desde ese año, referentes a la ampliación de las tecnologías de salud financiadas con recursos de la UPC, actualización de la CUBS, el procedimiento técnico científico de Exclusiones, presupuestos máximos y sobre el COVID-19 (debido a la pandemia de los años 2019 y 2020). Así mismo, durante los años 2020 y 2021, se dieron las más grandes actualizaciones al listado de las tecnologías de salud financiadas con recursos de la UPC al incluir nuevas tecnologías dentro de ésta fuente de financiación, esto se traduce en cambios en las frecuencias de prescripción de dichas tecnologías. Con la expedición de la Resolución 2366 del 29 de diciembre de 2023, se alcanzó una cobertura de más del 97% en procedimientos de salud y más del 93% en medicamentos financiados mediante recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC).

El objetivo de este documento es informar sobre el desempeño de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) durante el año 2023 en relación con las prescripciones realizadas a través de MIPRES. Se analiza el uso de MIPRES, así como el comportamiento frente a las tecnologías en salud financiadas mediante los mecanismos de presupuestos máximos y otros recobros ante la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES). Esto abarca procedimientos, medicamentos, dispositivos, así como servicios complementarios y productos de soporte nutricional.

Adicionalmente, se incluye una consulta que, aunque es objeto de análisis en este informe, podría ser realizada por cualquier ciudadano a partir de la información proporcionada en las plataformas dispuestas por SISPRO y establecidas por el Ministerio de Salud. Estos canales digitales¹ forman parte de la política de transparencia y acceso a la información pública a la que están obligadas todas las entidades del gobierno nacional. Los datos pueden encontrarse en forma de microdatos² o a través de una interfaz interactiva de inteligencia empresarial, diseñada para una visualización dinámica y sencilla, accesible para cualquier tipo de usuario³.

¹ Artículo 48 de la Resolución 740 de 2024 “Los canales digitales y electrónicos que dispone este Ministerio para facilitar el acceso, consulta y difusión de la información, son los siguientes: 48.1. Sitio web del SISPRO: permite hacer consultas de información sobre los asuntos más frecuentemente buscados. 48.2. Sitios web para consultas predefinidas: permiten acceder a información y consultas de datos específicas, solicitados por agentes y actores del sistema. 48.3. Sitios web temáticos: dispone de consulta de datos e información correspondiente a los Registros, Observatorios y Sistemas de Seguimiento en Salud (ROSS); al Análisis de Situación de Salud (ASIS) y, a las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP). 48.4. Cubos en línea: permite hacer consultas dinámicas de datos e información integrada al Sistema de Gestión de Datos del SISPRO. 48.5. Repositorio Institucional Digital (RID): permite acceder a la información bibliográfica y documentos electrónicos, incluyendo la documentación relacionada con las fuentes de información, indicadores epidemiológicos y demográficos. **Parágrafo.** Cuando por el volumen de la información o necesidades particulares, el usuario no encuentre en los canales a que refiere este artículo, la información que requiera, podrá solicitarla a este Ministerio, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y las normas que lo modifiquen o sustituyan”

² SISPRO, **Servidor:** Cubos.sispro.gov.co, **Modulo:** sisprousr_MIPRES

³ Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC, en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmizLTIiNDgtMDIzMDRkMjRkNzNmIiwidCI6ImJmYjdIMTNhLTdmYjctNDAXNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Analizar descriptivamente las tendencias de prescripción de las tecnologías en salud y servicios complementarios que fueron prescritos en la herramienta tecnológica MIPRES durante la vigencia 2023.

2.2 Objetivos Específicos

- Caracterizar la información de las tendencias de prescripciones realizadas en MIPRES durante el año 2023
- Analizar descriptivamente con enfoque de transmisión eficaz de la información las prescripciones realizadas de Medicamentos en MIPRES durante el año 2023
- Analizar descriptivamente con enfoque de transmisión eficaz de la información las prescripciones realizadas de Procedimientos en MIPRES durante el año 2023
- Analizar descriptivamente con enfoque de transmisión eficaz de la información las prescripciones realizadas de Dispositivos en MIPRES durante el año 2023
- Analizar descriptivamente con enfoque de transmisión eficaz de la información las prescripciones realizadas de Productos nutricionales en MIPRES durante el año 2023
- Analizar descriptivamente con enfoque de transmisión eficaz de la información las prescripciones realizadas de Servicios Complementarios en MIPRES durante el año 2023

3 METODOLOGÍA

Se realiza un estudio de tipo descriptivo de corte trasversal con la información generada en la monitorización continua que se realiza en MIPRES.

La información se toma de la base de datos que se encuentra en el servidor del Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud) la cual es preanalizada de forma dinámica en el informe abierto y continuo que se encuentra cargado en el dominio de la página del Ministerio de Salud y Protección Social “TODO SOBRE MIPRES” en el link: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmlzLTIiNDgtMDIzMDRkMjRkNzNmliwidCI6ImJmYjdIMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9> con el Software POWER BI de Microsoft, desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2023.

Es importante destacar que la información oficial según la resolución 740 de 2024 se encuentra en los CUBOS de MIPRES. Sin embargo, para este análisis, no se recopila debido a que las tablas dinámicas presentan datos agrupados en lugar de detalles específicos. Por lo tanto, los resultados pueden variar ligeramente. La información utilizada en este análisis pasa por una evaluación de calidad que afecta la estructura de la base de datos final.

Los datos son presentados basándose en la técnica periodística de la presentación de información de forma eficaz (5W: Quien, Que, Cuando, Donde y Porqué) mostrando frecuencias absolutas y relativas de toda la información encontrada así:

- Información que caracteriza las prescripciones realizadas en MIPRES en forma general estratificando por tiempo y tecnología.
- Información que caracteriza las prescripciones realizadas en MIPRES por cada una de los grupos de tecnología (Medicamentos, Procedimientos, Dispositivos, Productos Nutricionales y Servicios complementarios).

En todos los casos, se consideraron las frecuencias relativas y absolutas basadas en un recuento distintivo o único. Esto significa que la frecuencia de personas o prescripciones se cuantificó una sola vez por período de tiempo. Si una prescripción o la identificación de una persona aparecían registradas varias veces en la misma fecha, se contabilizaban como uno solo, sin importar si se repetían. Tampoco se tuvieron en cuenta los datos anulados.

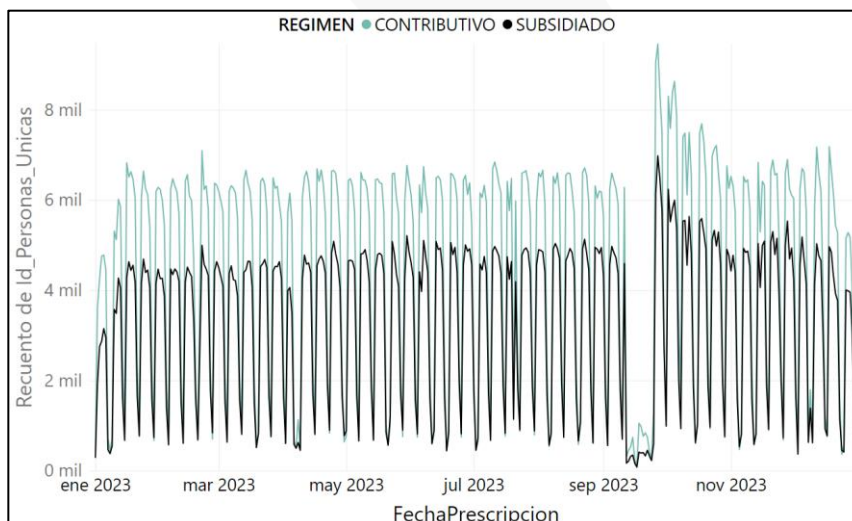
4 RESULTADOS

4.1 Objetivo 1: Caracterización de la información de las prescripciones realizadas en MIPRES durante el año 2023

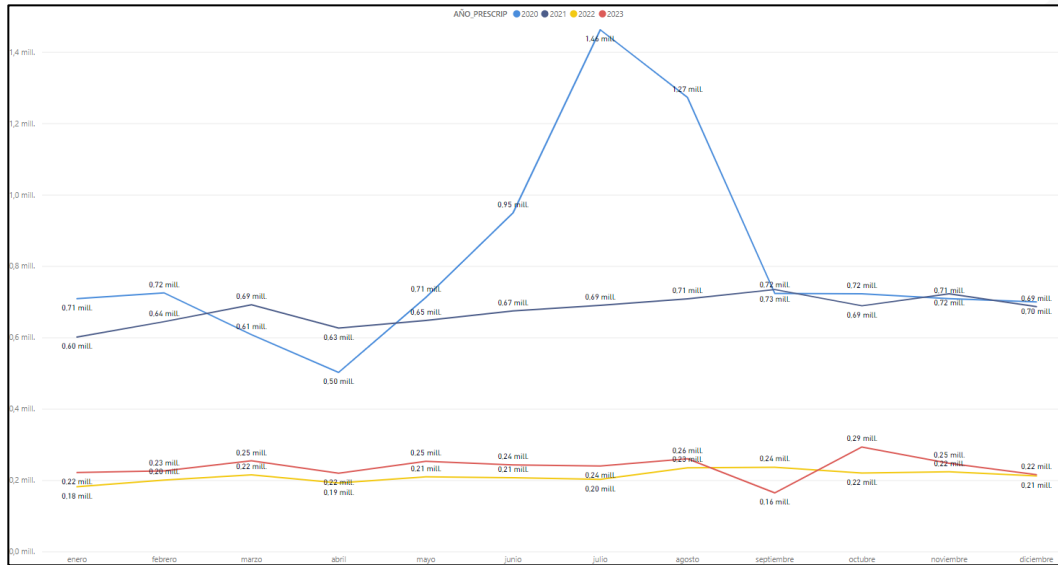
La cantidad total de prescripciones en MIPRES durante el 2023 fue de 2.737.468 (1.091.784 personas únicas), de las cuales el 57,48% correspondieron al régimen contributivo y el 42,52% al subsidiado. Al realizar la comparativa mensual por años desde el 2020 hasta el 2023 se observa la estabilización de las curvas de los últimos años, pasando los eventos de pandemia del 2020, 2021, y evidenciando la disminución causada por la actualización integral realizada para la vigencia del 2022 por la cual se incluyeron un gran cantidad de medicamentos y procedimientos en la financiación con recursos de la UPC y por lo tanto ya no requirieron ser prescritos por MIPRES. También se encuentra la disminución de prescripciones en el mes de septiembre por causa del periodo de contingencia presentado debido al ataque cibernético al que fue sometido el Ministerio de Salud y Protección Social en ese momento (Ver Grafica 1).

GRAFICA 1 CANTIDAD DE PERSONAS CON PRESCRIPCIONES DE TECNOLOGIAS EN SALUD DIARIA DURANTE EL AÑO 2023
ESTRATIFICADO POR REGIMEN Y COMPARATIVA MENSUAL DE 5 AÑOS

A. COMPARATIVA REGIMEN POR MES DURANTE EL AÑO 2023



B. COMPARATIVA MENSUAL 2020-2023



FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojODc1NmM3MTMtMmQ0S00MmlzLTIiNDgtMDIzMDRkMjRkNzNmliwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

*Tabla 1 FRECUENCIA DE PERSONAS PRESCRITAS DURANTE EL 2023, DISCRIMINADO POR TECNOLOGÍA O SERVICIO Y REGIMEN**

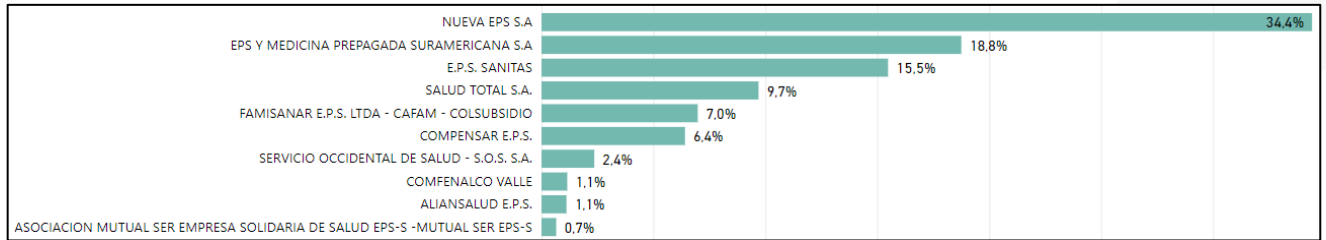
DIAGNOSTICOS DE SUBGRUPO	CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		TOTAL	
	No. Personas	%Personas	No. Personas	%Personas	No. Personas	%Personas
MEDICAMENTO	351631	32,21%	124246	11,38%	472409	43,27%
PRD_NUTRICIONAL	200773	18,39%	249637	22,87%	446040	40,85%
SRV_COMPLEMENTARIO	169312	15,51%	173217	15,87%	339636	31,11%
PROCEDIMIENTO	13712	1,26%	13610	1,25%	27117	2,48%
DISPOSITIVO	312	0,03%	210	0,02%	521	0,05%
TOTAL GENERAL	629.215	57.63%	473.286	43.35%	1.091.784	100.0%

FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojODc1NmM3MTMtMmQ0S00MmlzLTIiNDgtMDIzMDRkMjRkNzNmliwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>
*Debido a que un paciente puede recibir diferentes tecnologías al mismo tiempo y cambiar entre regímenes, todos los porcentajes se calculan en función del porcentaje del total general. Por lo tanto, no se trata simplemente de una suma directa

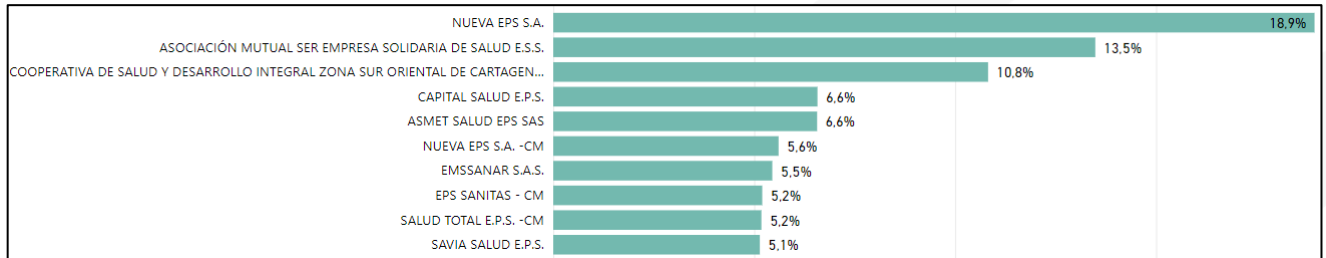
En cuanto a la tendencia de prescripción respecto al tipo de tecnología se obtuvo como resultado que los medicamentos correspondieron al 43,27% de las personas prescritas seguido de los productos nutricionales con el 40,85%. Es evidente la prescripción más frecuente de personas del régimen subsidiado para los productos de soporte nutricional, comparado con el contributivo (subsidiado 249.637/22,87%, contributivo 200.773/18,39%) para el caso de los medicamentos existe mayor prescripción de personas en el régimen contributivo (subsidiado 124.246/11,38%, contributivo 351.631/32,21%), en una relación aproximada de 3:1 (Tabla 1).

GRAFICA 2 TOP 10 EPS SEGÚN NÚMERO DE PERSONAS CON PRESCRIPCIONES DE TECNOLOGIAS EN SALUD EN 2023 DISCRIMINADO POR REGIMEN

A. CONTRIBUTIVO



B. SUBSIDIADO

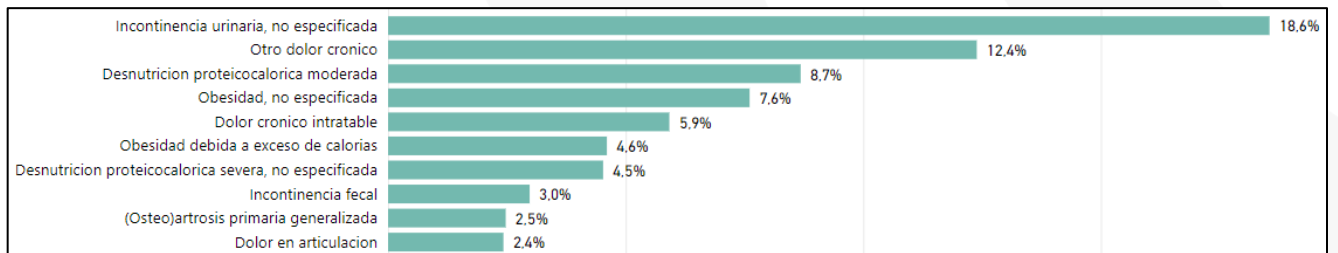


FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmlzLTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmIiwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

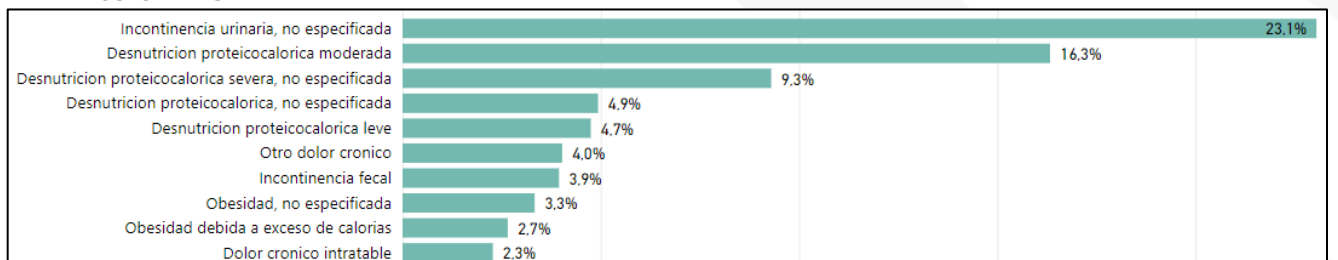
En el régimen contributivo se obtuvo que las EPS en las que más personas prescribieron durante el 2023 fueron: NUEVA EPS S.A., seguida de EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA. y EPS SANITAS concentrando el 68,7% de la población prescrita por MIPRES. En el régimen subsidiado se obtuvo que fueron: NUEVA EPS S.A., ASOCIACIÓN MUTUAL SER E.S.S. y COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL ZONA SUR ORIENTAL DE CARTAGENA fueron las de primer orden en número de pacientes con prescripciones durante el 2023 con el 43.2% de personas prescritas durante el 2023 para dicho régimen.

GRAFICA 3 TOP 10 DIAGNOSTICO PRINCIPAL (SUBGRUPO) ASOCIADO SEGÚN NUMERO DE PERSONAS CON PRESCRIPCIONES DE TECNOLOGIAS EN SALUD EN 2023 POR REGIMEN

A. CONTRIBUTIVO



B. SUBSIDIADO



FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmlzLTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmIiwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

Los tres grupos de patologías que más veces fueron registradas como diagnóstico principal en las prescripciones realizadas en el aplicativo MIPRES fue con 20,6% INCONTINENCIA URINARIA, NO ESPECIFICADA; 12,0% DESNUTRICIÓN PROTEICOCALORICA MODERADA y 8,9% OTRO DOLOR CRÓNICO. La Grafica 3 muestra la relación de diagnósticos por régimen de afiliación.

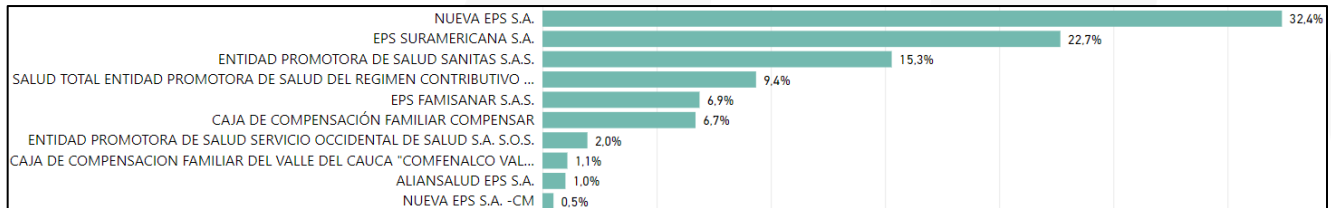
4.2 Objetivo 2: Análisis descriptivo de prescripciones realizadas de Medicamentos en MIPRES durante el año 2023.

4.2.1 Quien prescribió Medicamentos por MIPRES en el 2023

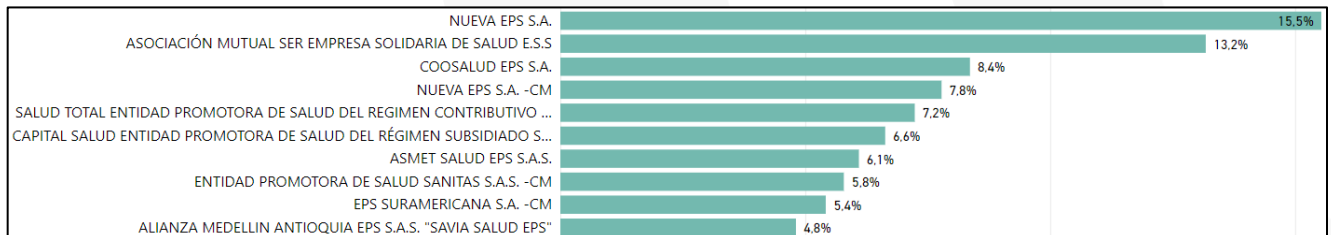
Al discriminar por régimen subsidiado NUEVA EPS S.A. (15.5%) y MUTUAL SER (13,2%) fueron las que más pacientes se les realizó prescripciones de medicamentos por MIPRES en el 2023 y NUEVA EPS (32.4%), SURA EPS (22,7%) y SANITAS S.A.S. (15,3%) en lo que respecta al régimen Contributivo. Es de aclarar que en este análisis se incluye la diferencia entre EPS cuando existe régimen de movilidad (eje: NUEVA EPS S.A. y Nueva EPS S.A. – CM)

GRAFICA 4 TOP 10 EPS SEGÚN NÚMERO DE PERSONAS CON PRESCRIPCIONES DE MEDICAMENTOS EN 2023
DISCRIMINADO POR REGIMEN

A. CONTRIBUTIVO



A. SUBSIDIADO

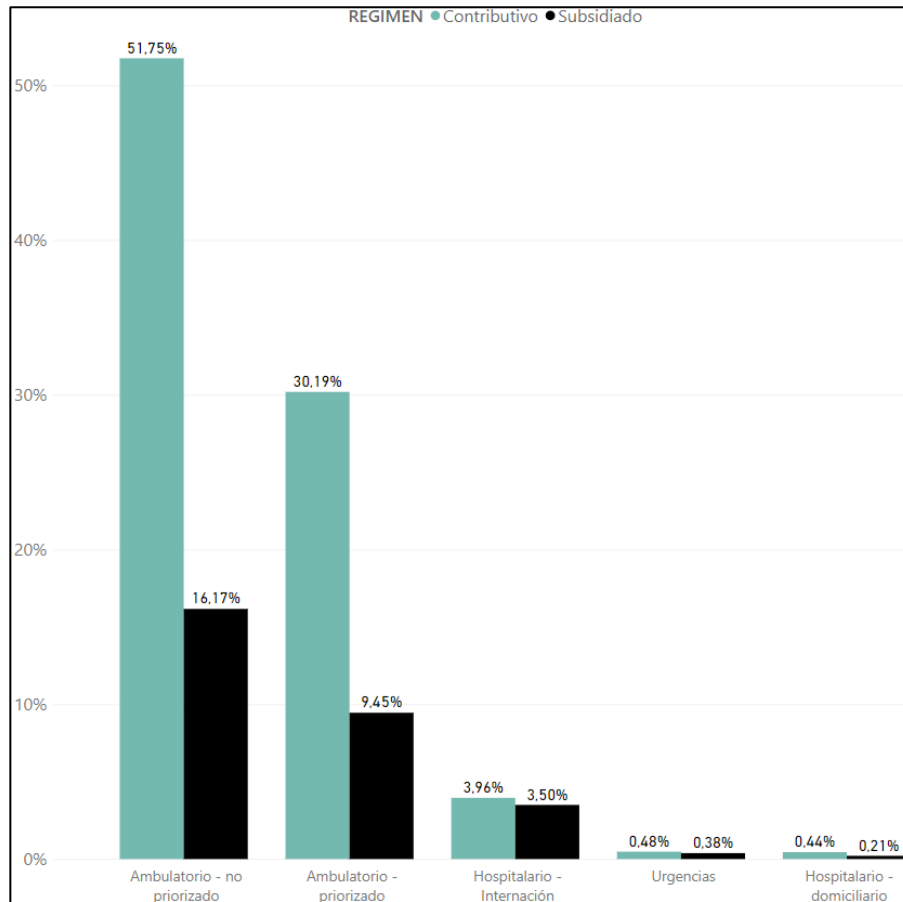


FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0S00MmlzLTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmiiwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAXNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

4.2.2 Como se prescribieron Medicamentos por MIPRES en el 2023

La gran mayoría de prescripciones, tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado fueron en el ámbito Ambulatorio No priorizado (69,52% y 61,46% respectivamente). En la gráfica 5 se presenta los porcentajes acumulados respecto al total de pacientes prescritos.

GRAFICA 5 PORCENTAJE DE PERSONAS CON PRESCRIPCIONES DE MEDICAMENTOS EN EL 2023 POR AMBITO



FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0S00MmlzLTIiNDgtMDIzMDRkMjRkNzNmliwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

Tabla 2 NUMERO DE PERSONAS PRESCRITAS CON PROCEDIMIENTOS SEGÚN REGIMEN POR AMBITO DE ATENCIÓN DURANTE 2023*

AMBITO DE ATENCIÓN	CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		TOTAL	
	No. Personas	%Pers onas	No. Personas	%Pers onas	No. Personas	%Perso nas
Ambulatorio - no priorizado	244463	51,8%	76367	16,2%	320830	67,9%
Ambulatorio - priorizado	142626	30,2%	44663	9,5%	187289	39,6%
Hospitalario - Internación	18688	4,0%	16530	3,5%	35218	7,5%
Urgencias	2256	0,5%	1809	0,4%	4065	0,9%
Hospitalario - domiciliario	2102	0,4%	984	0,2%	3086	0,7%
Total	351.631	74.4%	124.246	26.3%	472.409	100.00%

FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0S00MmlzLTIiNDgtMDIzMDRkMjRkNzNmliwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

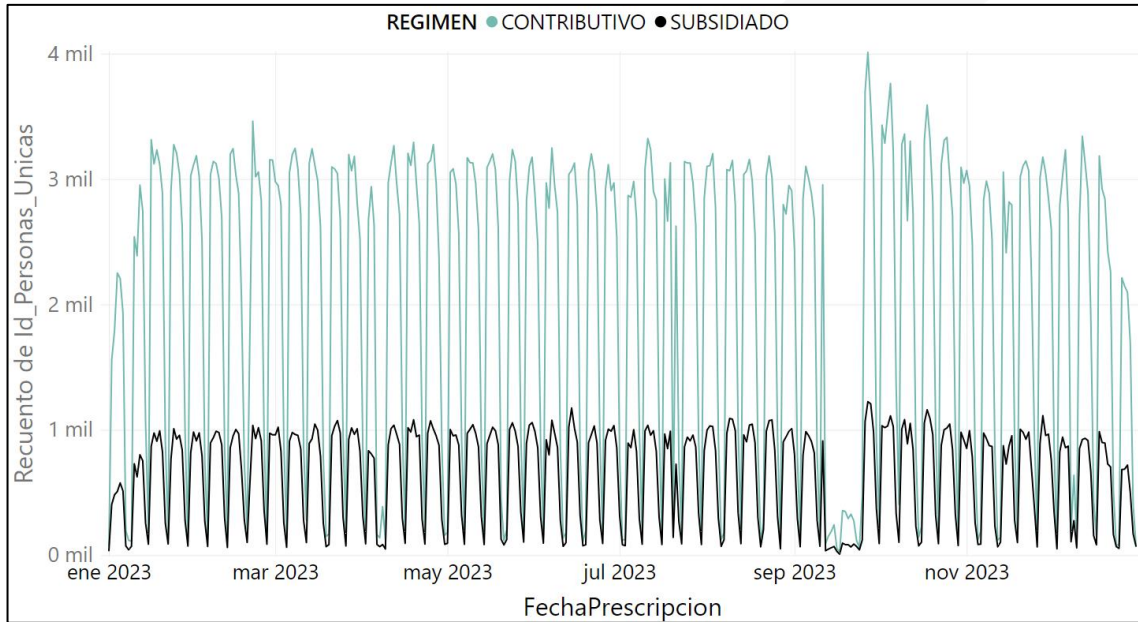
*Debido a que un paciente puede recibir diferentes tecnologías al mismo tiempo y cambiar entre regímenes, todos los porcentajes se calculan en función del porcentaje del total general. Por lo tanto, no se trata simplemente de una suma directa

4.2.3 Cuando se prescribieron Medicamentos por MIPRES en el 2023

Durante todo el año 2023 la tendencia desde enero hasta septiembre fue estable con una mediana de 9.389 pacientes únicos prescritos día durante la vigencia 2023. Solamente del 12 al 25 de septiembre se causó una disminución de las prescripciones a causa de la

contingencia por el ataque cibernético realizado al Ministerio de Salud y Protección Social, pasando a una mediana diaria de 837. En octubre del 2023 se prescribieron con una mediana de 10.991 personas únicas día, 10.217 en noviembre y 9.711 en diciembre. Lo que podría significar que las transcripciones realizadas del 12 al 25 de septiembre fueron compensadas con prescripciones y no transcripciones durante los meses sucesivos a la contingencia (Oct a Dic). La Grafica 6 muestra las frecuencias diarias discriminadas por régimen.

GRAFICA 6 CANTIDAD DE PERSONAS PRESCRITAS CON MEDICAMENTOS DIARIAMENTE DURANTE EL 2023 POR REGIMEN

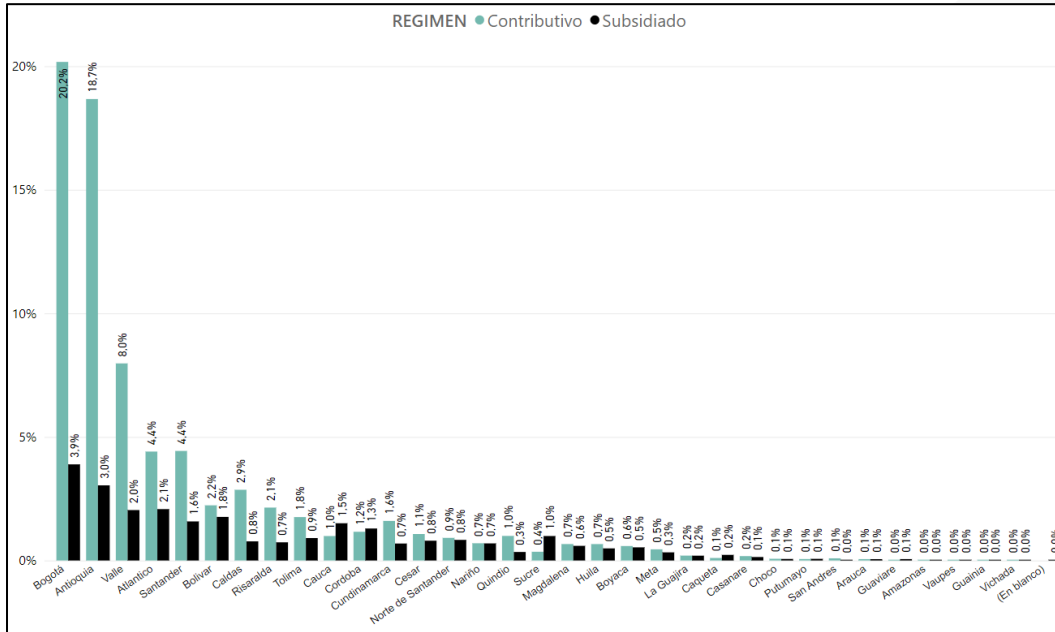


FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0S00MmlzLTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmIiwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYctNDaxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

4.2.4 Donde se prescribieron Medicamentos por MIPRES en el 2023

En términos generales el 23,9% de personas prescritas con medicamentos se atendió en Bogotá, el 21,6% en Antioquia y el 10,0% en el Valle del Cauca, para el régimen contributivo, estas tres regiones suman más del 55% de las personas con prescripciones de medicamentos realizados en el país durante el año 2023. En el régimen subsidiado la distribución se dio con predominancia en los departamentos de Bogotá, Antioquia y Atlántico.

GRAFICA 7 PRINCIPALES DEPARTAMENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE PERSONAS PRESCRITAS CON MEDICAMENTOS DURANTE EL 2023 POR REGIMEN



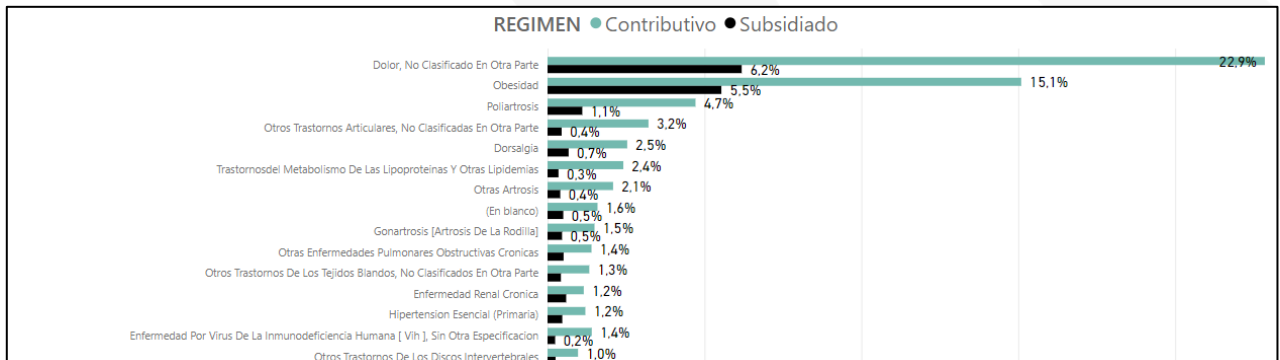
FUENTE: elaboración propia a partir de "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en TODO SOBRE MIPRES

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMmMmQ0OS00MmIzLTlNdGtMDIzMDRkMjRkNzNmlwiwCl6ImJmYjdIMTNhLTdmYjctNDAXNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOC9>

4.2.5 Por qué causas se prescribieron Medicamentos por MIPRES en el 2023

Las tres patologías indicadas en las que más veces fueron registradas como diagnóstico principal en las prescripciones de Medicamentos realizados en MIPRES fueron con 29,1% DOLOR, NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE, 20.6% OBESIDAD y 5.8% POLIARTROSIS, en la Gráfica siguiente se encuentra discriminado por régimen, los cuales son muy parecidos en los primeros puestos.

GRAFICA 8 PRINCIPALES 15 DIAGNOSTICOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS PRESCRITAS CON MEDICAMENTOS DURANTE EL 2023 POR REGIMEN



FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMmMmQ0OS00MmIzLTlNdGtMDIzMDRkMjRkNzNmlwiwCl6ImJmYjdIMTNhLTdmYjctNDAXNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOC9>

4.2.6 A quien se le prescribieron Medicamentos por MIPRES en el 2023

Las características de la población prescritas con medicamentos durante el 2023 fueron: 66,93% mujeres, 31,95% Hombres, 74,43% pertenecientes al régimen Contributivo y 26,30% al Subsidiado. La población que más recibió prescripciones estaba en el rango de edad de los mayores de 58 años y menores de 68, con un punto máximo a los 64 años de edad.

4.2.7 Que medicamentos se prescribieron por MIPRES en el 2023

Las proporciones de los medicamentos UNIRS, Preparación Magistral, vital no disponible y Medicamentos Urgencia Médica son similares tanto para el régimen subsidiado como para el contributivo. Sin embargo, la diferencia evidente radica en los medicamentos que se prescriben en mayor proporción para las personas del régimen contributivo (72.60%) en comparación con el subsidiado (25.00%).

Tabla 3 NUMERO DE PERSONAS PRESCRITAS CON MEDICAMENTOS POR TIPO DE MEDICAMENTO Y REGIMEN 2023*

TIPO MEDICAMENTO	CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		TOTAL	
	No. Personas	%Personas	No. Personas	%Personas	No. Personas	%Personas
Medicamento	342951	72,60%	117916	25,00%	457.635	96.87%
UNIRS	10012	2,10%	5527	1,20%	15.356	3.25%
Preparación magistral	1181	0,30%	1418	0,30%	2.583	0.55%
Vital no disponible	597	0,10%	535	0,10%	1117	0.24%
Medicamento Urgencia Médica	163	0,00%	100	0,00%	260	0.06%
Total general	351.631	74.43%	124.246	26.30%	472.409	100.00%

FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMmMmQ0OS00MmlzLTllNDgtMDIzMDRkMjRkNzNmIiwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzEzZThkZDhiOCJ9>

*Debido a que un paciente puede recibir diferentes tecnologías al mismo tiempo y cambiar entre regímenes, todos los porcentajes se calculan en función del porcentaje del total general. Por lo tanto, no se trata simplemente de una suma directa.

9

Durante el año 2023, la combinación de Acetaminofén + Hidrocodona Bitartrato fue la más recetada en pacientes. En cuanto a los medicamentos de urgencia médica, el IVACAFTOR, indicado para la fibrosis quística, fue el más comúnmente prescrito. En el caso específico de las preparaciones magistrales, el Cannabidiol fue el medicamento más recetado en el régimen subsidiado (629 casos, 23.38%), con una marcada diferencia en comparación con el régimen contributivo (26 casos, 1.01%). Estas prescripciones de Cannabidiol se presentaron principalmente en concentraciones de 100 mg y 50 mg por mililitro. Para obtener más detalles, puedes consultar la tabla correspondiente.

Tabla 4 PRINCIPALES TRES PRINCIPIOS ACTIVOS POR TIPO DE MEDICAMENTO SEGÚN NUMERO DE PERSONAS PRESCRITAS Y REGIMEN DURANTE 2023*

TIPO MEDICAMENTO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	TOTAL
------------------	--------------	------------	-------

	No. Personas	%Personas	No. Personas	%Personas	No. Personas	%Personas
Medicamento						
[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [HIDROCODONA BITARTRATO] 5mg/1U	74.915	16.37%	18.726	4.09%	93.284	20.38%
[LIRAGLUTIDA] 6mg/1ml	39.599	8.65%	15.934	3.48%	54.859	11.99%
[ORLISTAT] 120mg/1U	37.818	8.26%	12.449	2.72%	49.917	10.91%
Medicamento Urgencia - Médica						
[IVACAFTOR] 75mg/1U ; [IVACAFTOR] 150mg/1U ; [TEZACAFTOR] 50mg/1U ; [ELEXACAFTOR] 100mg/1U	43	16,54%	13	5,00%	54	20,77%
[ATALURENO] 250mg/1U	4	1,54%	12	4,62%	16	6,15%
[IVACAFTOR] 37,5mg/1U ; [IVACAFTOR] 75mg/1U ; [TEZACAFTOR] 25mg/1U ; [ELEXACAFTOR] 50mg/1U	13	5,00%	3	1,15%	16	6,15%
Preparación Magistral						
[CANNABIDIOL] 100mg/1ml	26	1,01%	604	23,38%	629	24,35%
[CANNABIDIOL] 50mg/1ml	12	0,46%	197	7,63%	207	8,01%
[ACIDO ASCORBICO] 250mg/1g ; [GLUTATION] 500mg/1g	128	4,96%	17	0,66%	145	5,61%
UNIRS						
[RITUXIMAB] 10mg/1ml	2340	15,24%	634	4,13%	2946	19,18%
[CARBOPLATINO] 10mg/1ml	1238	8,06%	917	5,97%	2130	13,87%
[OXALIPLATINO] 100mg/1U	1019	6,64%	902	5,87%	1902	12,39%
Vital no disponible	728	0,12%	688	0,17%	1.411	0,14%
SUERO ANTIALACRAN	164	0,027%	362	0,091%	526	0,0527%
TIOTEPA	86	0,014%	62	0,016%	148	0,0148%
FIBRINOGENO	54	0,009%	44	0,011%	97	0,0097%
Total general	606.486	100,00%	399.459	100,00%	998.079	100,00%

FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0S00MmizLTIINDgtMDizMDRkMjRkNzNmliwidCj6imJmYjdlMTNhLTdmYictNDAXNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCl9>

*Debido a que un paciente puede recibir diferentes tecnologías al mismo tiempo y cambiar entre regímenes, todos los porcentajes se calculan en función del porcentaje del total general. Por lo tanto, no se trata simplemente de una suma directa

4.3 Objetivo 3: Análisis descriptivo de las prescripciones realizadas de Procedimientos en MIPRES durante el año 2023

Se tiene un total de 16.787 pacientes únicos prescritos con procedimientos, 28.189 prescripciones únicas, 244 procedimientos diferentes, se les prestó servicio a 37 pacientes con diagnóstico de enfermedades huérfanas. La relación de prescripción de Procedimientos fue de 1,68 prescripciones únicas por paciente durante el 2023.

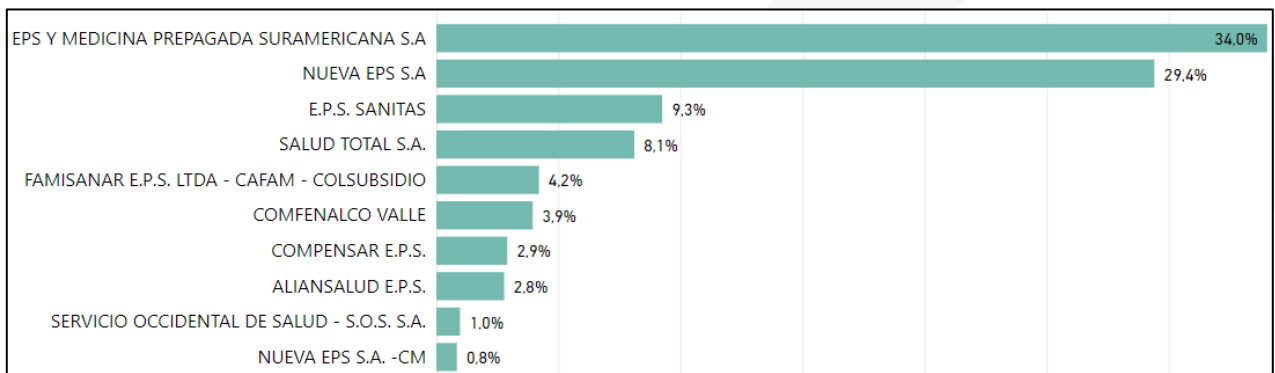
4.3.1. Quien prescribió Procedimientos por MIPRES en el 2023

La EPS SURAMERICANA fue la que más pacientes prescribieron procedimientos durante el año 2023 (17,21%; 4.668) seguida de NUEVA EPS (14,88%; 4.034) y CAPITAL SALUD (12,73%; 3.453). Al discriminar por régimen subsidiado CAPITAL SALUD EPS (25,4%) fue la EPS que más pacientes prescribieron con procedimientos en MIPRES durante el 2023 y SURAMERICANA EPS (42,88%), en el régimen Contributivo. Es de aclarar que en este

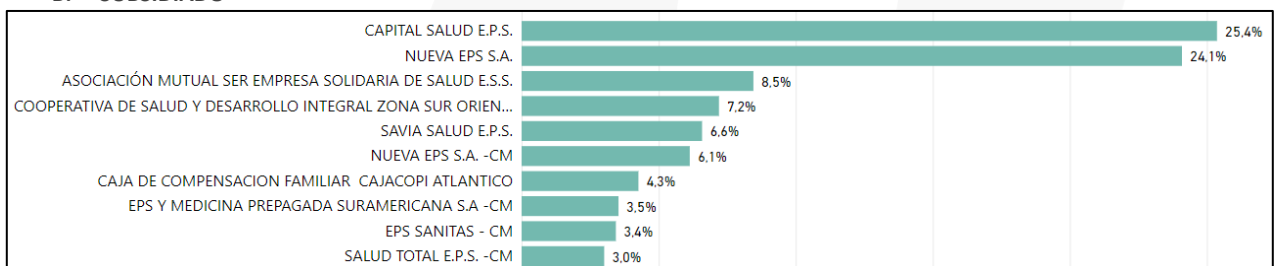
análisis se incluye la diferencia entre EPS cuando existe régimen de movilidad (eje: Nueva EPS S.A. y Nueva EPS S.A. – CM)

GRAFICA 9 TOP 10 EPS SEGÚN NÚMERO DE PERSONAS CON PRESCRIPCIONES DE PROCEDIMIENTOS EN 2023 DISCRIMINADO POR REGIMEN

A. CONTRIBUTIVO



B. SUBSIDIADO

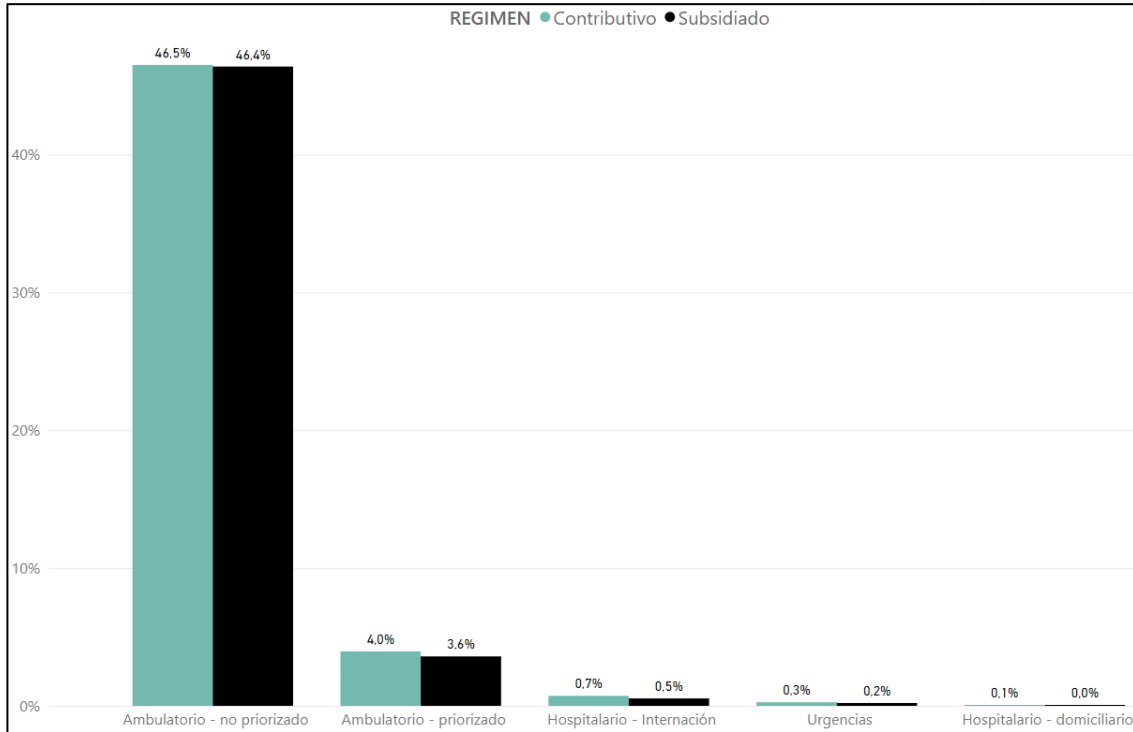


FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view/?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmlzLTl1NDgtMDIzMDRkMjRkNzNmlwidCl6imJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

4.3.2. Como se prescribieron Procedimientos por MIPRES en el 2023

En el año 2023, sumando los datos de ambos regímenes, se observó que el 92.9% de las personas que fueron prescritas por MIPRES se encontraban en el ámbito ambulatorio no priorizado. Con una diferencia mínima entre regímenes (0.1%).

GRAFICA 10 PORCENTAJE DE PERSONAS CON PRESCRIPCIONES DE PROCEDIMIENTOS EN EL 2023 POR AMBITO Y REGIMEN

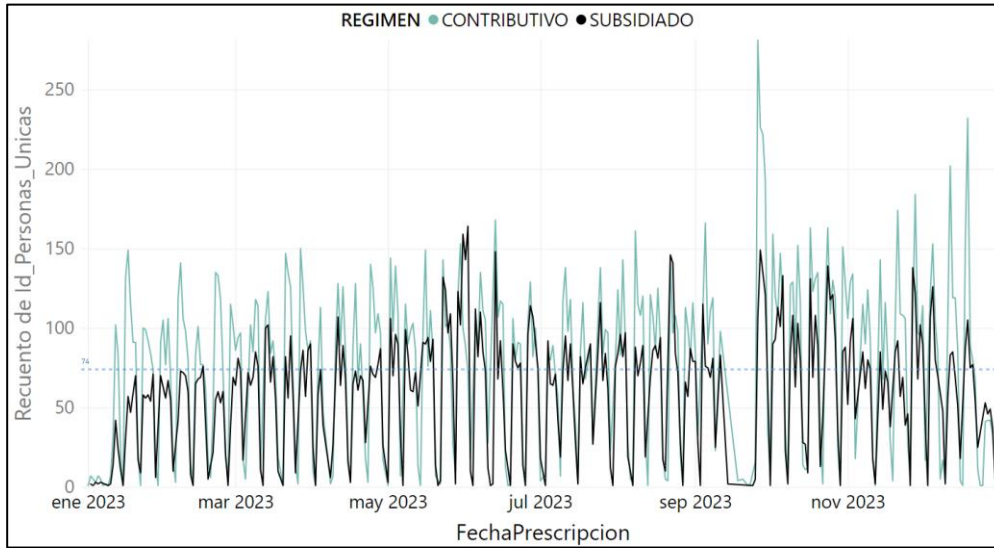


FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmlzLTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmliwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

4.3.3. Cuando se prescribieron Procedimientos por MIPRES en el 2023

Durante todo el año 2023 la tendencia desde enero hasta diciembre en ambos regímenes fue estable con una mediana de 154 personas prescritas con procedimientos al día. Existe un ajuste a finales de septiembre del 2023 debido a la recuperación de las prescripciones realizadas posterior a la contingencia, la cual fue más notable en el régimen contributivo que en el subsidiado.

GRAFICA 11 CANTIDAD DE PERSONAS PRESCRITAS CON PROCEDIMIENTOS DIARIAMENTE DURANTE EL 2023 POR REGIMEN



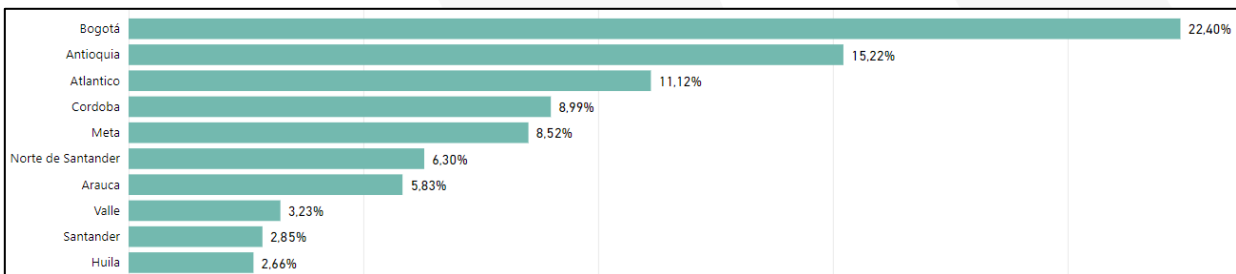
FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTM0MmQ0O000MmlzLTIiNDgtMDIzMDRkMjRkNzNmliwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

4.3.4. Donde se prescribieron Procedimientos por MIPRES en el 2023

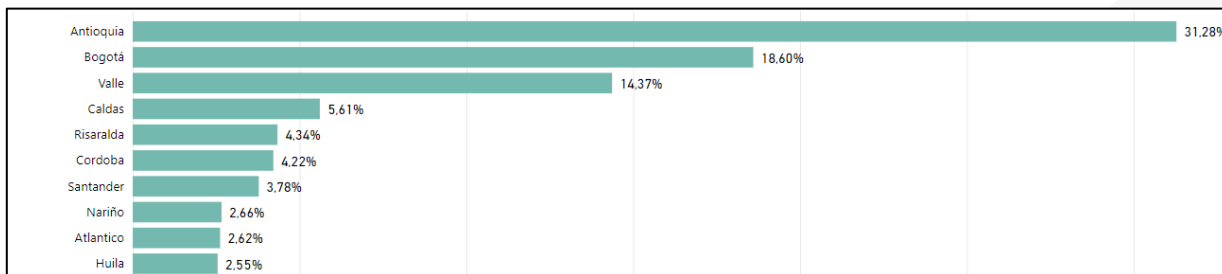
El 23,10% (6.265) de los pacientes prescritos con procedimientos durante el 2023 se realizó en Antioquia, el 20,55% (5.572) en Bogotá aumentando a más del doble respecto del 2023 (2.801) y el 8,77% (2.378) en el Valle del Cauca. La discriminación por régimen se encuentra en la Gráfica No. 12 con gran variación en los primeros 10 lugares de prescripción.

GRAFICA 12 TOP 10 DEPARTAMENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE PERSONAS PRESCRITAS CON PROCEDIMIENTOS DURANTE EL 2023 POR REGIMEN

A. SUBSIDIADO



B. CONTRIBUTIVO



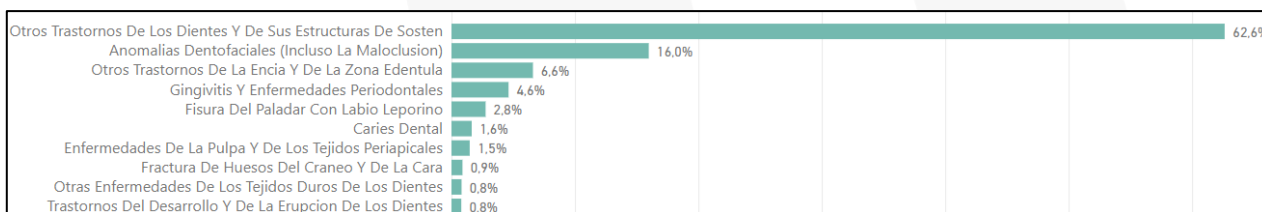
FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMmMmQ0OS00MmZlTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmlwiwCl6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAXNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOC9j>

4.3.5. Por qué causas se prescribieron Procedimientos por MIPRES en el 2023

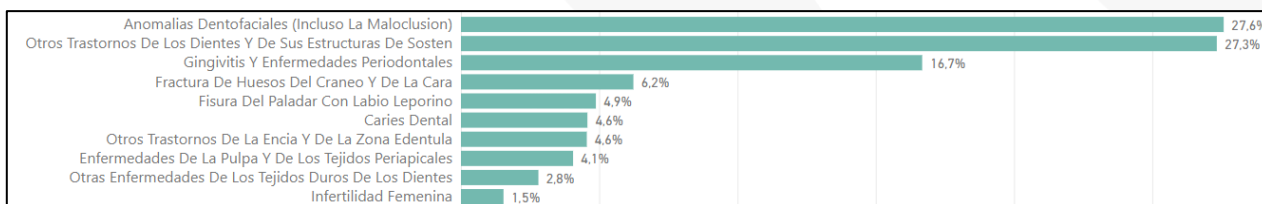
El 45,17% (12.250) personas prescritas con procedimientos tuvieron el diagnóstico de Otros trastornos de los dientes y de sus estructuras de sostén aumentando en más del doble a lo estimado para el 2022 (5.038), el 21,61% Anomalías dentofaciales y 10,73% Gingivitis y Enfermedades Periodontales. **Es de resaltar que más del 90% de los diagnósticos se debió a una enfermedad odontológica durante el 2023.** Tanto en el régimen subsidiado como en el contributivo se evidenció este hecho, resaltando que en el régimen contributivo los procedimientos para la infertilidad femenina entraron en el top 10, y la distribución porcentual de los diagnósticos también cambiaron entre regímenes.

GRAFICA 13 TOP 10 DEPARTAMENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE PERSONAS PRESCRITAS CON PROCEDIMIENTOS DURANTE EL 2023 POR REGIMEN

A. SUBSIDIADO



B. CONTRIBUTIVO

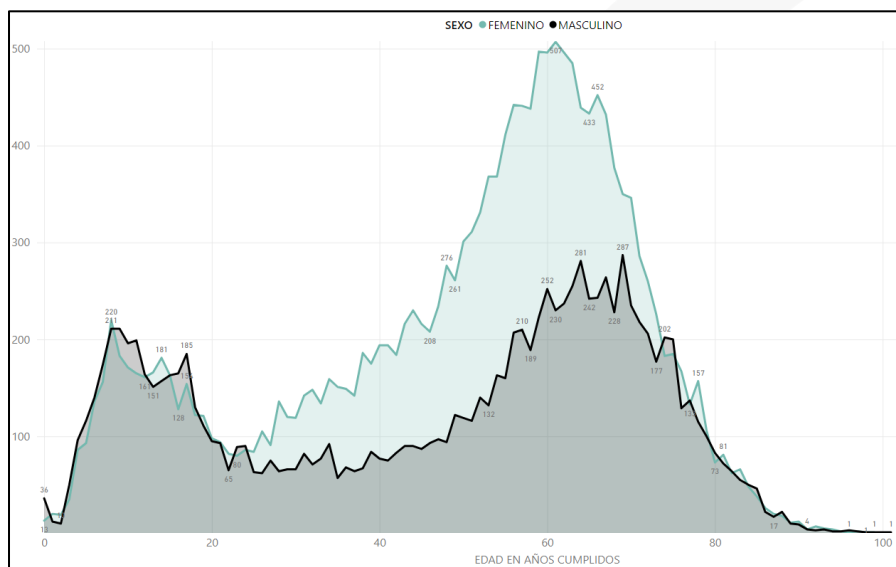


FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMmMmQ0OS00MmZlTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmlwiwCl6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAXNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOC9j>

4.3.6. A quien se le prescribieron Procedimientos por MIPRES en el 2023

Las características de la población prescritas con Procedimientos durante el 2023 fueron: el 61,78% mujeres, 38,22 % Hombres, 50,19% pertenecientes al régimen Contributivo y 49,81% al Subsidiado. Existen varios grupos de edad en donde se prescribieron más frecuentemente los procedimientos, es decir, la mayor densidad de población prescrita con procedimientos en MIPRES está en edades mayores a los 50 años de edad.

GRAFICA 14 FRECUENCIA DE PERSONAS CON PRESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DURANTE EL 2023 SEGÚN SU EDAD EN AÑOS



FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmlzLTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmlwiidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

4.3.7. Que Procedimientos se prescribieron por MIPRES en el 2023

Durante el 2023 los principales procedimientos prescritos fueron los CUPS 893106 CONTROL DE ORTODONCIA FIJA (32,96%), el CUPS 234301 INSERCIÓN; ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PROTESIS REMOVIBLE PARCIAL MUCOSOPORTADA (20,26%) y el CUPS 234302 INSERCIÓN; ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PROTESIS REMOVIBLE PARCIAL DENTOMUCOSOPORTADA (10,09%). Aparte de los tratamientos odontológicos el CUPS 908856 IDENTIFICACIÓN DE OTROS VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS PRELIMINARES (0,80%; 385 personas prescritas) es el que más se prescribió durante el 2023.

4.4. Objetivo 4: Análisis descriptivo de las prescripciones realizadas de Dispositivos en MIPRES durante el año 2023

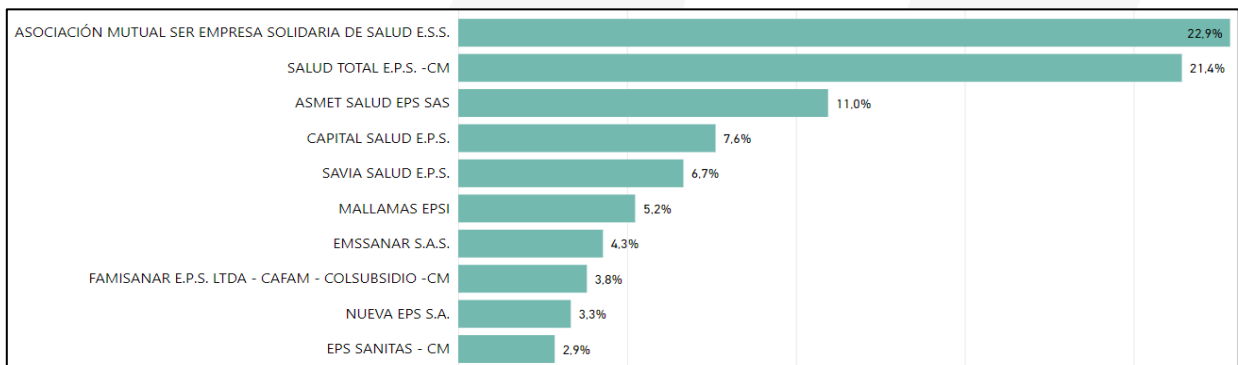
Se tiene un total de 521 pacientes únicos prescritos con dispositivos, 724 prescripciones únicas, 4 dispositivos diferentes, se les prestó servicio a pacientes con 4 diferentes enfermedades huérfanas. La relación de prescripción fue de 1,39 prescripciones únicas por paciente durante el 2023.

4.4.1. Quien prescribió Dispositivos por MIPRES en el 2023

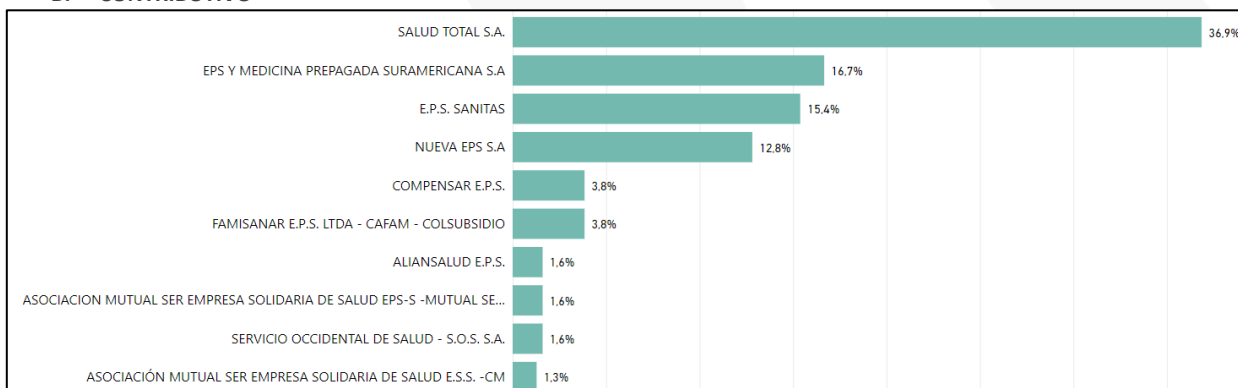
La siguiente gráfica muestra la relación entre el régimen Contributivo y Subsidiado. Para el régimen subsidiado la mayor prescripción de dispositivos en pacientes se dio para los afiliados de ASOCIACIÓN MUTUAL SER SOLIDARIA DE SALUD (22,9%; 48 personas únicas) y en el régimen Contributivo SALUD TOTAL S.A. (36,9%; 115 personas únicas). Es de aclarar que en este análisis se incluye la diferencia entre EPS cuando existe régimen de movilidad (ejm: Nueva EPS S.A. y Nueva EPS S.A. – CM)

GRAFICA 15 TOP 10 EPS SEGÚN NÚMERO DE PERSONAS CON PRESCRIPCIONES DE DISPOSITIVOS EN 2023
DISCRIMINADOPOR REGIMEN

A. SUBSIDIADO



B. CONTRIBUTIVO

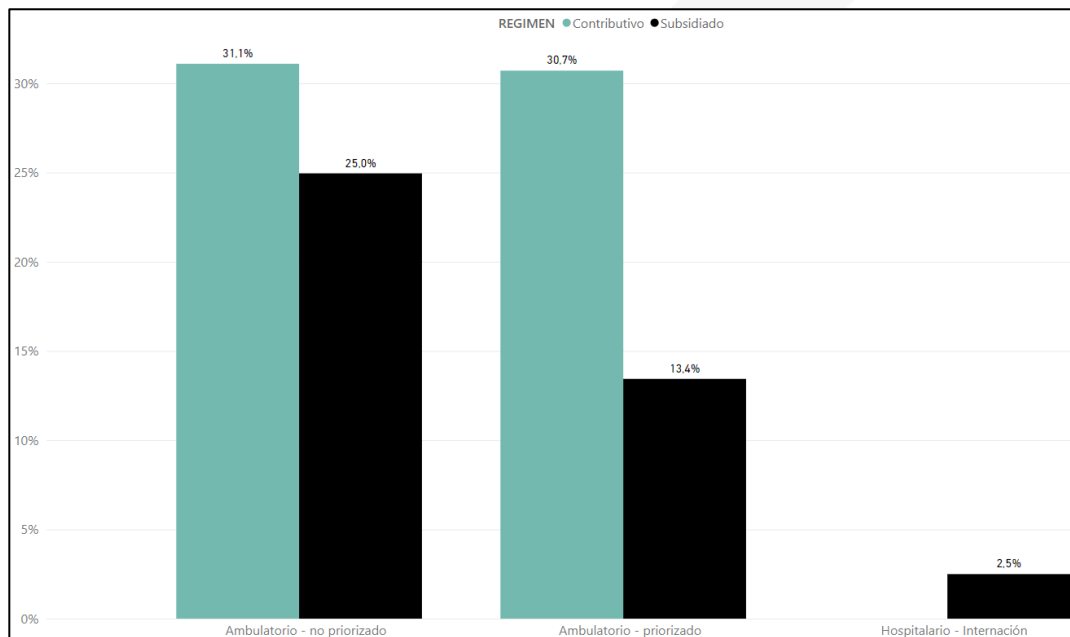


FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTM0MmQ0S00MmIzLTlINDgtMDZlMDRkMjRkNzNmliwidC6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzEzZThkZDIhOIC9>

4.4.2. Como se prescribieron Dispositivos por MIPRES en el 2023

La gran mayoría de las prescripciones (57,83%;266 personas únicas) se realizó durante el 2023 en forma ambulatoria y de manera no priorizada, en consulta externa. Al discriminar por régimen se tiene que en régimen subsidiado existe una mayor proporción de personas prescritas con dispositivos en el ámbito de internación hospitalario (subsidiado 8,26%;38, contributivo 0,65%;3).

GRAFICA 16 PORCENTAJE DE PERSONAS CON PRESCRIPCIONES DE DISPOSITIVOS EN EL 2023 POR AMBITO Y REGIMEN

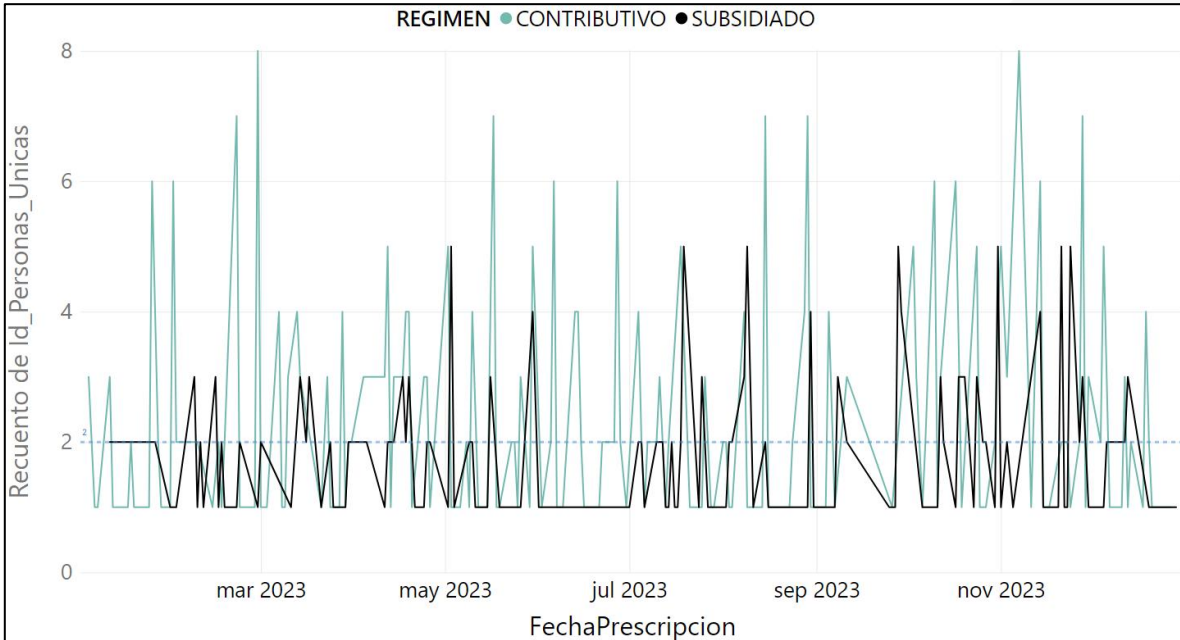


FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmlzLTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmlwiidCI6ImYidlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzEzZThkZDhiOCJ9>

4.4.3. Cuando se prescribieron Dispositivos por MIPRES en el 2023

Las prescripciones estuvieron frecuentemente entre el rango de 1 a 8 dispositivos diarios. No existe un patrón de tendencia aparente.

GRAFICA 17 CANTIDAD DE PERSONAS PRESCRITAS CON DISPOSITIVOS DIARIAMENTE DURANTE EL 2023 POR REGIMEN



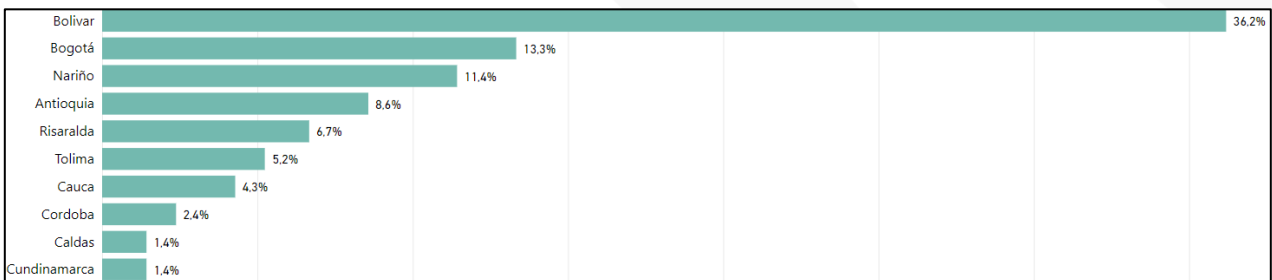
FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmlzLTIiNDgtMDIzMDRkMjRkNzNmlwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

4.4.4. Donde se prescribieron Dispositivos por MIPRES en el 2023

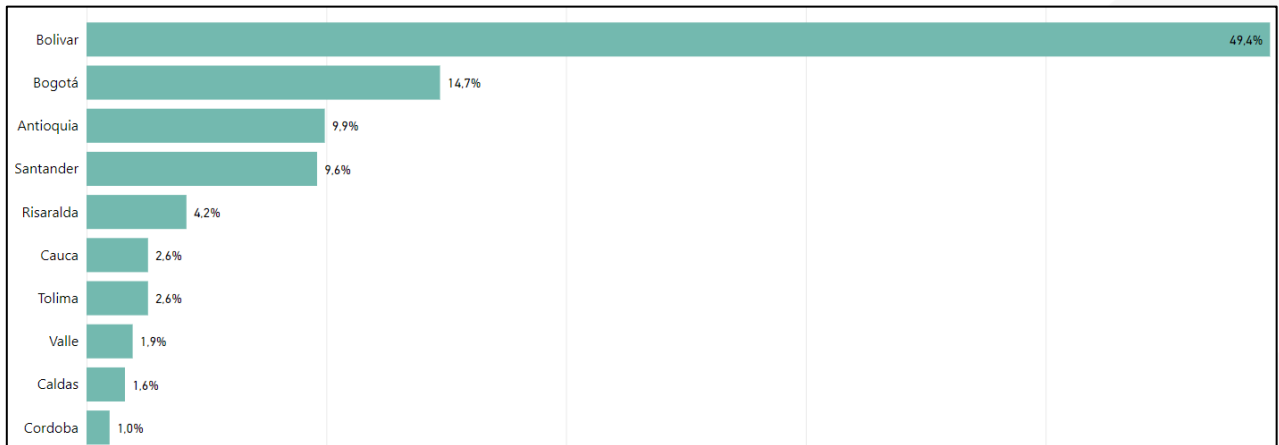
El 43,95% (229) de los pacientes prescritos con Dispositivos durante el 2023 se realizó en Bolívar, el 14,20% (74) en Bogotá y el 13,91% (49) en Antioquia. En el régimen subsidiado el Departamento de Nariño se ubica en el tercer puesto con 11,4% (24) de las personas prescritas con un dispositivo durante el 2023.

GRAFICA 18 TOP 10 DEPARTAMENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE PERSONAS PRESCRITAS CON DISPOSITIVOS DURANTE EL2023 POR REGIMEN

A. SUBSIDIADO



B. CONTRIBUTIVO



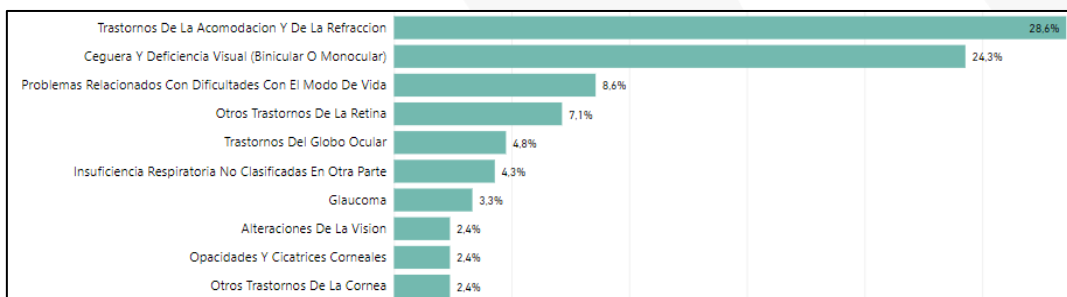
FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmlzLTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmlwiwCI6ImYjdjIMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

4.4.5. Por qué causas se prescribieron Dispositivos por MIPRES en el 2023

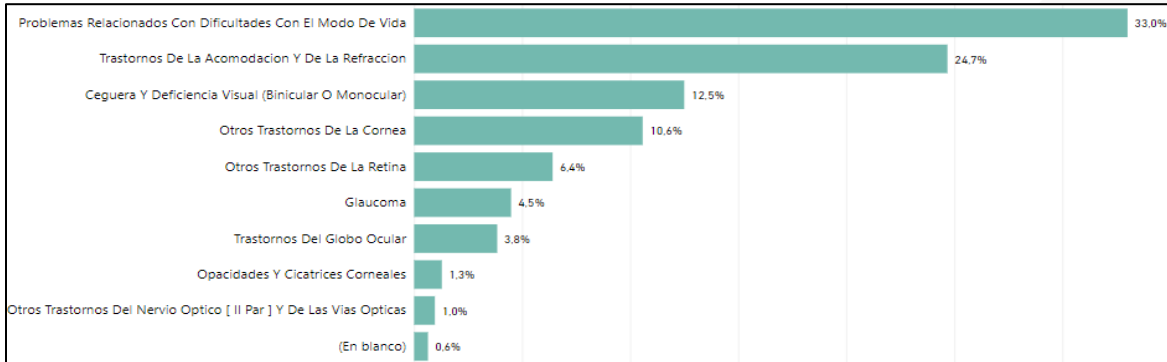
El subgrupo diagnóstico de TRASTORNOS DE LA ACOMODACION Y DE LA REFRACCION fueron los principales asociados a las personas prescritas con dispositivos por MIPRES durante el 2023 (26,3%; 137), seguido de PROBLEMAS RELACIONADOS CON DIFICULTADES CON EL MODO DE VIDA (23,2%; 121), y en tercer lugar CEGUERA Y DEFICIENCIA VISUAL (17,3%;90).

GRAFICA 19 TOP 10 DEPARTAMENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE PERSONAS PRESCRITAS CON DISPOSITIVOS DURANTE EL2023 POR REGIMEN

A. SUBSIDIADO



B. CONTRIBUTIVO



FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmlzLTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmliwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

4.4.6. A quien se le prescribieron Dispositivos por MIPRES en el 2023

Las características de la población prescritas con Dispositivos durante el 2023 fueron: el 44,3% (228) eran mujeres, 55,7% (287) Hombres, 59,77% (210) pertenecientes al régimen Contributivo y 40,23% (205) al Subsidiado. Los datos son muy heterogéneos como para poder indicar alguna tendencia clara en cuanto a edad o sexo.

4.4.7. Que Dispositivos se prescribieron por MIPRES en el 2023

Durante el 2023 el principal Dispositivo prescrito fue: FILTROS DE COLORES O PELICULAS PARA LENTES EXTERNOS (46,96%). La tabla completa de los dispositivos se muestra a continuación discriminado por régimen.

Tabla 5 PRINCIPALES DISPOSITIVOS SEGÚN NUMERO DE PERSONAS PRESCRITAS Y REGIMEN DURANTE 2023*

DIAGNOSTICOS DE SUBGRUPO	CONTRIBUTIVO		SUBSIDIADO		TOTAL	
	No. Personas	%Personas	No. Personas	%Personas	No. Personas	%Personas
FILTROS DE COLORES O PELICULAS PARA LENTES EXTERNOS	167	28.73%	117	18.23%	284	46.96%
LENTE EXTERNOS MATERIAL DIFERENTE A VIDRIO-PLASTICO O POLICARBONATO	133	26.38%	87	14.64%	220	41.02%
LENTE EXTERNOS FRECUENCIA >1 EN CINCO AÑOS PARA PACIENTES >12 AÑOS	37	6.63%	35	6.22%	71	12.85%
LENTE EXTERNOS FRECUENCIA >1 AL AÑO, PARA MENORES DE EDAD 12 AÑOS Y MENOS	10	1.66%	15	2.76%	25	4.42%
Total general	312	61.88%	210	38.12%	521	100.0%

FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmlzLTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmliwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

*Debido a que un paciente puede recibir diferentes tecnologías al mismo tiempo y cambiar entre regímenes, todos los porcentajes se calculan en función del porcentaje del total general. Por lo tanto, no se trata simplemente de una suma directa

4.5. Objetivo 5: Análisis descriptivo de las prescripciones realizadas de Productos nutricionales en MIPRES durante el año 2023

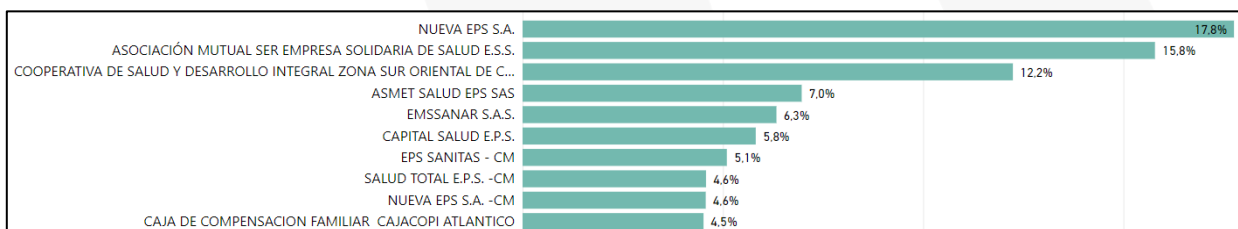
Se tiene un total de 446.040 pacientes únicos prescritos con productos nutricionales, 858.698 prescripciones únicas, 260 productos diferentes (según el listado de Productos Nutricionales de las tablas de referencia de MIPRES con el nombre comercial), dentro de todos los diagnósticos, se les prestó servicio a pacientes con 468 diferentes enfermedades huérfanas. La relación de prescripción de Productos Nutricionales fue de 2,15 prescripciones únicas por paciente durante el 2023.

4.5.1. Quien prescribió Productos Nutricionales por MIPRES en el 2023

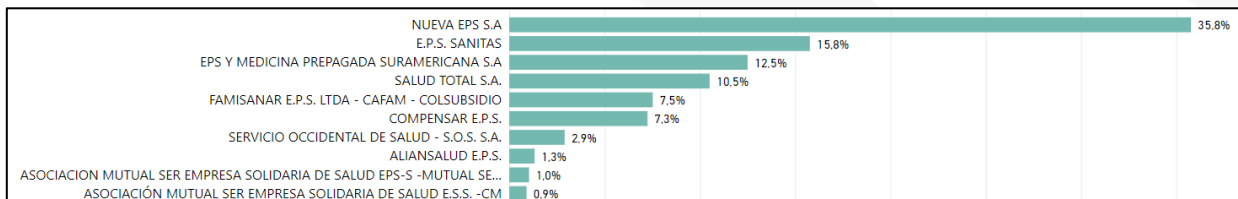
NUEVA EPS fue la que más pacientes prescribieron con APME durante el año 2023 (26%; 116.131) seguida de MUTUALSER (8,8%; 39.408) y SANITAS EPS (7,1%; 31.666). Al discriminar por régimen subsidiado NUEVA EPS (17,8%), MUTUALSER SER (15,8%) y COOSALUD E.S.S. (12,2%), fueron las que más pacientes prescribieron con Productos Nutricionales realizaron por MIPRES en el 2023, NUEVA EPS, SANITAS y SURA EPS en lo que respecta en el régimen Contributivo. Es de aclarar que en este análisis se incluye la diferencia entre EPS cuando existe régimen de movilidad (ejm: Nueva EPS S.A. y Nueva EPS S.A. – CM)

GRAFICA 20 TOP 10 EPS SEGÚN NÚMERO DE PERSONAS CON PRESCRIPCIONES DE APME EN 2023
DISCRIMINADO PORREGIMEN

A. SUBSIDIADO



B. CONTRIBUTIVO

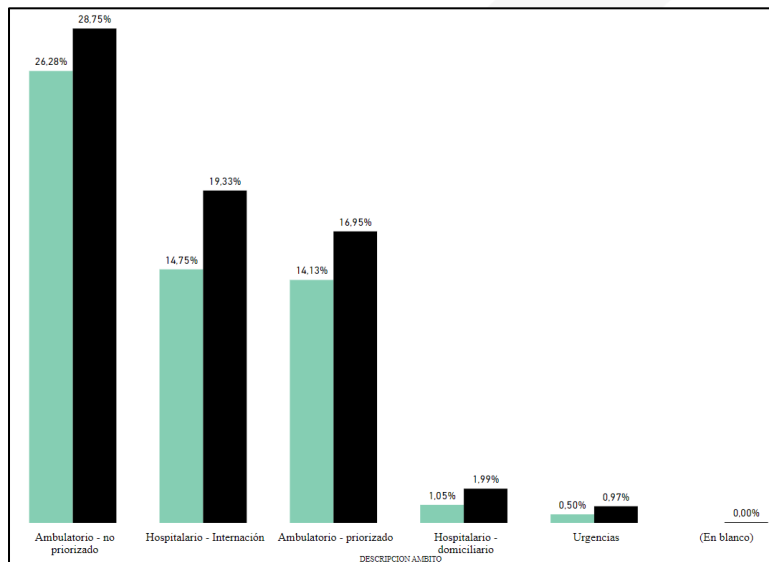


FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0S00MmlzLTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmliwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

4.5.2. Como se prescribieron Productos Nutricionales por MIPRES en el 2023

La gran mayoría de las prescripciones (243.703; 54,64%) que se realizaron en el 2023 fue en el ámbito ambulatorio no priorizado seguido de servicios de internación en hospitalización (151.010; 33,86%) y siendo Urgencias el ámbito que menos prescripciones aportó al registro (6.543; 1,47%). Comparativamente, las prescripciones de estos productos aumentaron más de un 20% respecto al 2022.

GRAFICA 21 PORCENTAJE DE PERSONAS CON PRESCRIPCIONES DE APME EN EL 2023 POR AMBITO Y REGIMEN



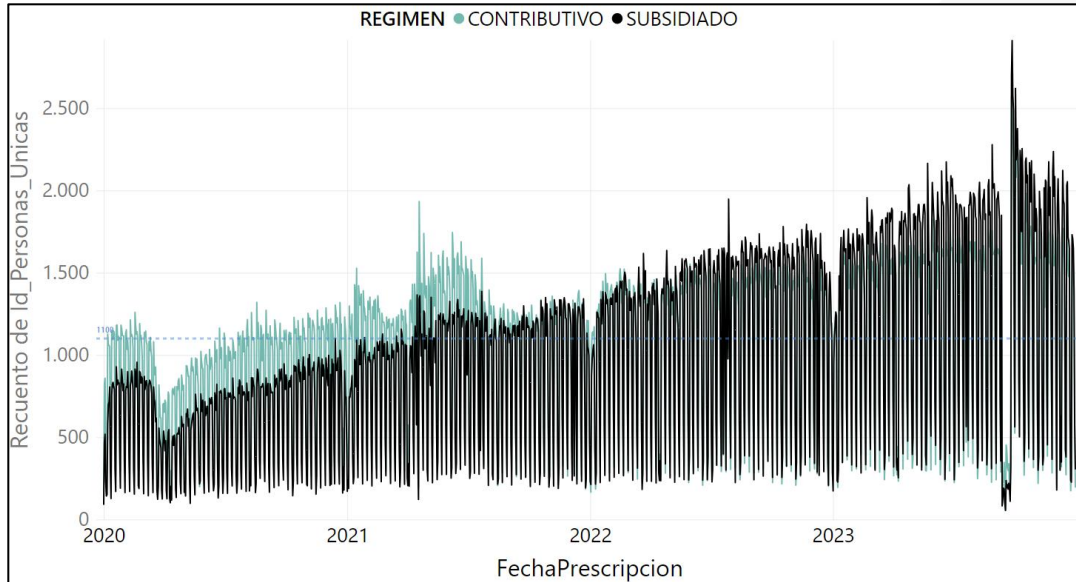
FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmlzLTllNDgtMDIzMDRkMjRkNzNmlwIDCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOjI>

9

4.5.3. Cuando se prescribieron Productos Nutricionales por MIPRES en el 2023

En contraste con otros grupos de tecnologías, en lo que se refiere a los Productos de Soporte Nutricional, se observó un incremento en el número de pacientes prescritos bajo el régimen subsidiado desde enero hasta diciembre, solamente en septiembre se encuentra una interrupción causada en el ataque cibernético sufrido en los servidores del ministerio de salud. Esto es opuesto a lo que sucedió en el régimen contributivo, donde se registró una disminución gradual de pacientes prescritos a lo largo del año 2023. Al realizar el seguimiento desde el año 2020 se encuentra un ascenso continuo de la prescripción que establece a los productos de soporte nutricional como uno de las principales tecnologías prescritas en MIPRES en el régimen subsidiado, incluso por encima de los servicios complementarios y los medicamentos.

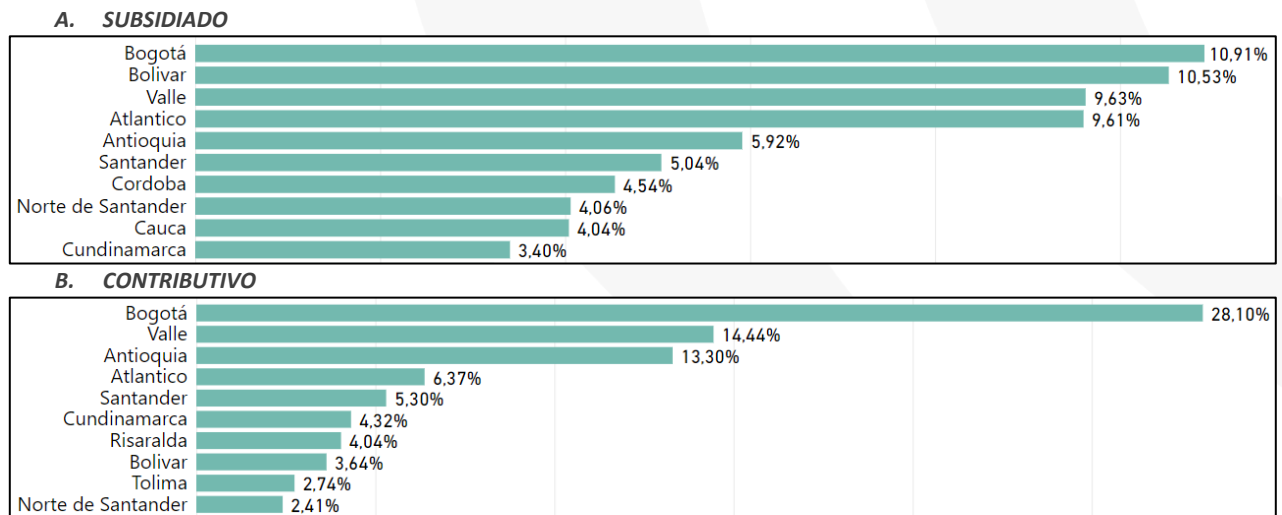
GRAFICA 22 PERSONAS PRESCRITAS CON PRODUCTOS DE SOPORTE NUTRICIONAL DIARIAMENTE 2020-2023 POR REGIMEN



FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmlzLTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmliwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

4.5.4. Donde se prescribieron Productos Nutricionales por MIPRES en el 2023

GRAFICA 23 TOP 10 DEPARTAMENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE PERSONAS PRESCRITAS CON PRODUCTOS NUTRICIONALES DURANTE EL 2023 POR REGIMEN



FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmlzLTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmliwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

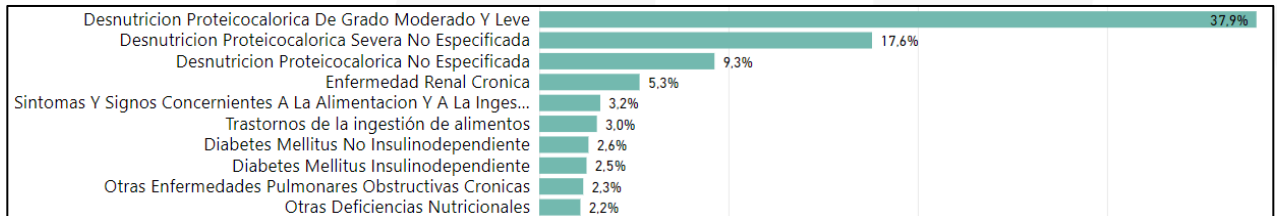
A lo largo del año 2023, los productos nutricionales prescritos a pacientes a través de MIPRES se distribuyeron principalmente en Bogotá, con 82.786 pacientes, lo que representa el 18,56% del total. Le siguen Valle del Cauca con 52.529 pacientes (11,78%) y Antioquia con 41.078 pacientes (9,21%). Al analizar los datos por régimen, se observa que, en el régimen subsidiado, después de Bogotá, el departamento de Bolívar ocupa el segundo lugar con 26.280 pacientes, lo que equivale al 10,53% del total de pacientes prescritos en ese régimen. En el régimen contributivo, la proporción y el orden de los departamentos se mantienen similares a los de la proporción agrupada de frecuencias.

4.5.5. Por qué causas se prescribieron Productos Nutricionales por MIPRES en el 2023

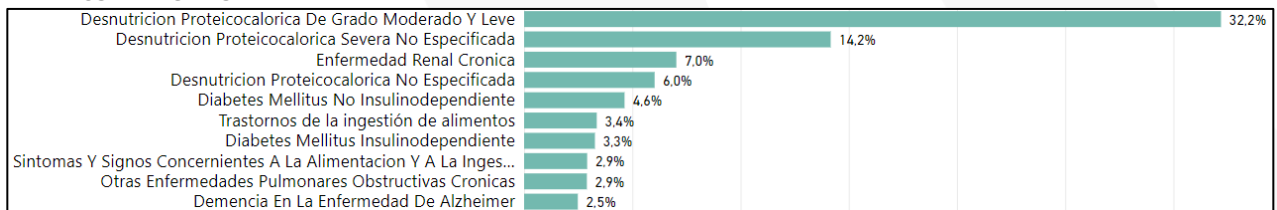
El subgrupo diagnóstico que a más pacientes le fueron prescritos Productos Nutricionales en el 2023 fue la DESNUTRICIÓN PROTEICOCALORICA DE GRADO MODERADO Y LEVE (35,46%; 158.163), seguida de DESNUTRICIÓN PROTEICOCALORICA SEVERA NO ESPECIFICADA (16,13%; 71.945) y en tercer lugar DESNUTRICIÓN PROTEICOCALORICA NO ESPECIFICADA (7,87%; 35.104). Para el detalle discriminado por régimen se presenta la siguiente gráfica, esto continua similares proporciones que la vigencia 2022.

GRAFICA 24 PRINCIPALES 10 DIAGNOSTICOS ASOCIADOS A LA PRESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS NUTRICIONALES DURANTE EL 2023 POR REGIMEN

A. SUBSIDIADO



A. CONTRIBUTIVO



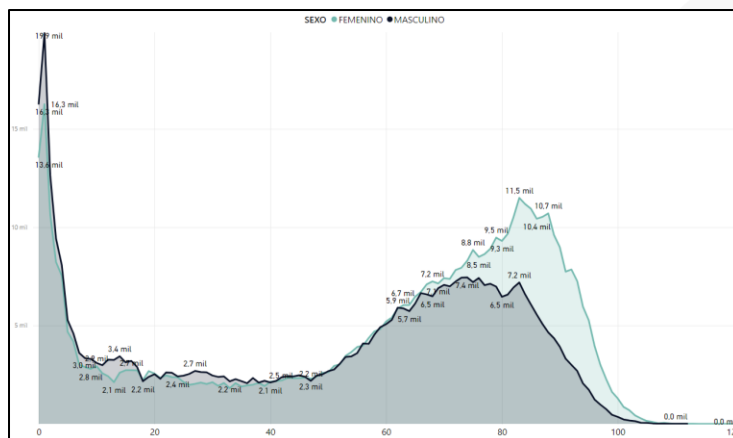
FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmM0O000MmlzLTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmlwiwCl6ImjYjdIMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOjQ=>

4.5.6. A quien se le prescribieron Productos Nutricionales por MIPRES en el 2023

Durante el año 2023, las características de la población a la que se prescribieron Productos Nutricionales fueron las siguientes: el 53,84% (240.165) correspondía a mujeres y el 44,60% (198.940) a hombres. En cuanto a los regímenes, el 45,01% (200.773) pertenecía al régimen Contributivo y el 55,97% (249.637) al Subsidiado. Se observó una alta cantidad de prescripciones en lactantes y niños menores de 5 años. A medida que avanzaba la edad, se notó un incremento en las prescripciones para personas mayores de 50 años.

Específicamente, después de los 63 años, se registró un aumento más significativo en las prescripciones para mujeres en comparación con los hombres.

GRÁFICA 25 FRECUENCIA DE PERSONAS CON PRESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS NUTRICIONALES DURANTE EL 2023 SEGÚN SU EDAD EN AÑOS AL MOMENTO DE LA ATENCIÓN



FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmizLTIiNDgtMDIzMDRkMjRkNzNmlwiwCi6lMjYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOClj>

4.5.7. Que Productos Nutricionales se prescribieron por MIPRES en el 2023

Durante el 2023 el principal Tipo de Producto Nutricional prescrito fueron los basados en Alta en Proteína - Proteína mayor al 20% de la energía total (27,34%; 121.954). El resto de la discriminación está contenida en la siguiente tabla.

Tabla 6 TIPOS DE PRODUCTOS NUTRICIONALES SEGÚN NUMERO DE PERSONAS PRESCRITAS Y REGIMEN DURANTE 2023*

REGIMEN Descripción	Contributivo Recuento de Id_Personas_Uni- cas	%TC Recuento de Id_Personas_Uni- cas	Subsidiado Recuento de Id_Personas_Uni- cas	%TC Recuento de Id_Personas_Uni- cas	Total Recuento de Id_Personas_Uni- cas	%TC Recuento de Id_Personas_Uni- cas
Alta en Proteína - Proteína mayor al 20% de la energía total	55321	27,55%	67307	26,96%	121954	27,34%
Densidad Calórica - 1 a 2 kcal/mL	39422	19,64%	40434	16,20%	79334	17,79%
Fórmulas especiales para niños (lactantes, niños de corta edad y niños)	28662	14,28%	44760	17,93%	72147	16,18%
Diabetes - Baja carga de carbohidratos	33769	16,82%	32388	12,97%	65816	14,76%
E estándar - Distribución normal de la dieta	18268	9,10%	31812	12,74%	49821	11,17%
Modulos de proteína, carbohidratos, lípidos	22116	11,02%	16437	6,58%	38416	8,61%
Renal Prediálisis - Estadios 2,3,4 Baja en proteína, fósforo y electrolitos.	18396	9,16%	19072	7,64%	37360	8,38%
DNT Aguda - FTLC Formula terapeutica lista para el consumo 500kc/92g.	6191	3,08%	18166	7,28%	24119	5,41%
Pulmonar - Alto aporte de proteína y moderado aporte en grasa.	9862	4,91%	12077	4,84%	21850	4,90%
Proteína hidrolizada Basadas en Péptidos	6728	3,35%	6769	2,71%	13437	3,01%
Renal Diálisis - Alta en proteína y modificada en micronutrientes para neutralizar pérdidas por diálisis.	3789	1,89%	6551	2,62%	10299	2,31%
Aminoácidos libres	3413	1,70%	4064	1,63%	7449	1,67%
Estrés Metabólico - Altas en péptidos y antioxidantes y modificadas en hidratos de carbono y lípidos.	2234	1,11%	2926	1,17%	5140	1,15%
Con Fibra - 5 a 15 g/L	1967	0,98%	2257	0,90%	4204	0,94%
Hepática - Alto en aminoácidos de cadena ramificada, bajo en aminoácidos aromáticos	1360	0,68%	1293	0,52%	2639	0,59%
Imuno moduladoras - Arginina, glutamina, ω3 ácidos grasos, nucleótidos y antioxidantes.	647	0,32%	515	0,21%	1162	0,26%
Enfermedades del sistema nervioso	362	0,18%	199	0,08%	557	0,12%
Proteína Parcialmente hidrolizada	45	0,02%	39	0,02%	84	0,02%
Total	200773	100,00%	249637	100,00%	446040	100,00%

FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmizLTIiNDgtMDIzMDRkMjRkNzNmlwiwCi6lMjYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOClj>

*Debido a que un paciente puede recibir diferentes tecnologías al mismo tiempo y cambiar entre regímenes, todos los porcentajes se calculan en función del porcentaje del total general. Por lo tanto, no se trata simplemente de una suma directa

4.6. Objetivo 6: Análisis descriptivo de las prescripciones realizadas de Servicios Complementarios en MIPRES durante el año 2023

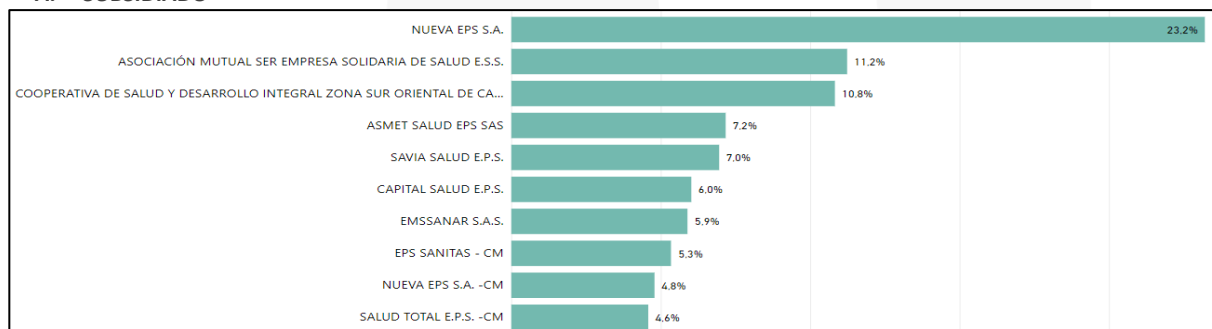
A lo largo del año 2023, se registraron un total de 834.351 prescripciones únicas de servicios complementarios, las cuales correspondieron a 339.633 pacientes individuales. Estos servicios involucraron 8 productos diferentes y se atendió a pacientes con una variedad de 396 diagnósticos distintos de enfermedades huérfanas. En términos de la relación entre las prescripciones de servicios complementarios y los pacientes, se observó que cada paciente recibió entre 2 y 3 (promedio de 2,46) prescripciones únicas durante el año 2023.

4.6.1. Quien prescribió Servicios Complementarios por MIPRES en el 2023

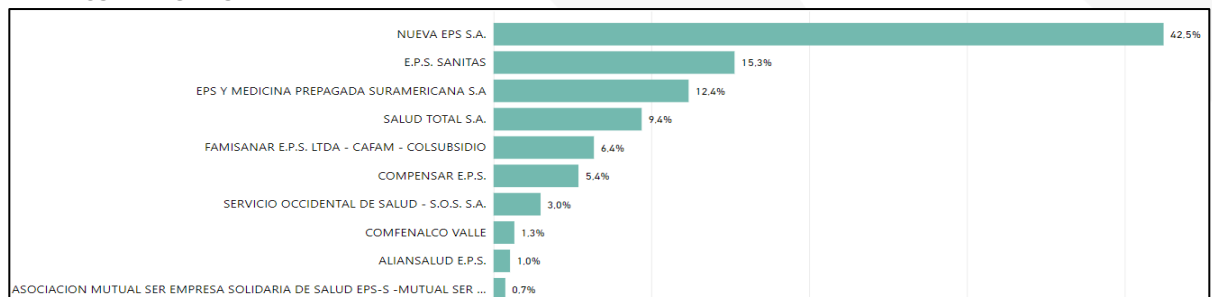
La NUEVA EPS S.A. fue la que más pacientes prescribió con Servicios Complementarios durante el año 2023 (32,89%; 111.698) seguida de SANITAS (7,61%; 25.856) EPS SURA (6,16%; 20.929). Esta es una de las tecnologías que más se prescriben en el régimen subsidiado comparativamente con las demás. Es de aclarar que en este análisis se incluye la diferencia entre EPS cuando existe régimen de movilidad (eje: Nueva EPS S.A. y Nueva EPS S.A. – CM)

GRAFICA 25 TOP 10 EPS SEGÚN NÚMERO DE PERSONAS CON PRESCRIPCIONES DE S. COMPLEMENTARIOS EN 2023

A. SUBSIDIADO



B. CONTRIBUTIVO



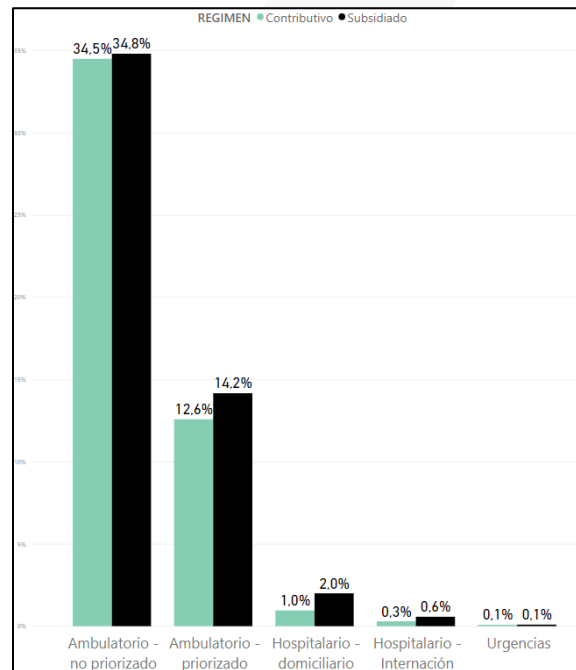
FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmlzLTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmliwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ>

4.6.2. Como se prescribieron Servicios Complementarios por MIPRES en el 2023

En el año 2023, la mayoría de las prescripciones se realizaron de forma ambulatoria y no priorizada, representando el 69,28% del total, es decir, 269.412 personas. Por otro lado, las Urgencias fueron las que menos contribuyeron al registro de prescripciones.

En cuanto a los regímenes contributivo y subsidiado, ambos presentaron proporciones similares de prescripciones. Sin embargo, al igual que en el periodo anterior, el régimen subsidiado registró la mayor cantidad de personas a las que se les prescribieron servicios complementarios

GRAFICA 26 PORCENTAJE DE PERSONAS CON PRESCRIPCIONES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL 2023 POR AMBITO Y REGIMEN

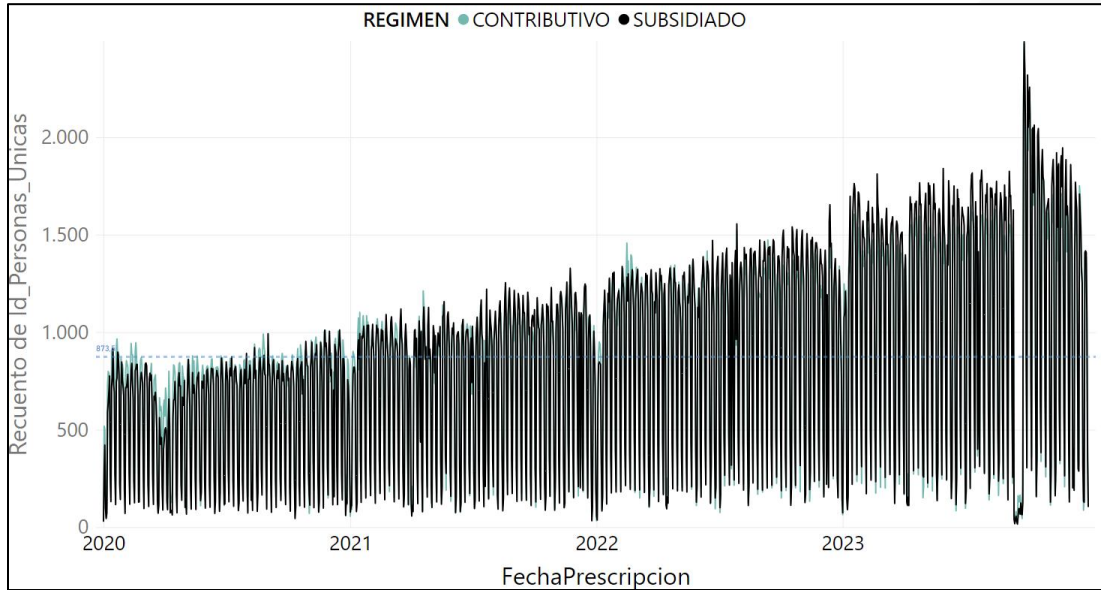


FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmlzLTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmliwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

4.6.3. Cuando se prescribieron Servicios Complementarios por MIPRES en el 2023

Durante todo el año 2023 la tendencia desde enero hasta diciembre en ambos regímenes fue en aumento de las prescripciones. Al realizar el seguimiento desde el año 2020 se encuentra un ascenso continuo de la prescripción en ambos regímenes, siendo un poco más evidente en el régimen subsidiado.

GRAFICA 27 CANTIDAD DE PERSONAS PRESCRITAS CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DIARIAMENTE DURANTE EL 2023 POR REGIMEN



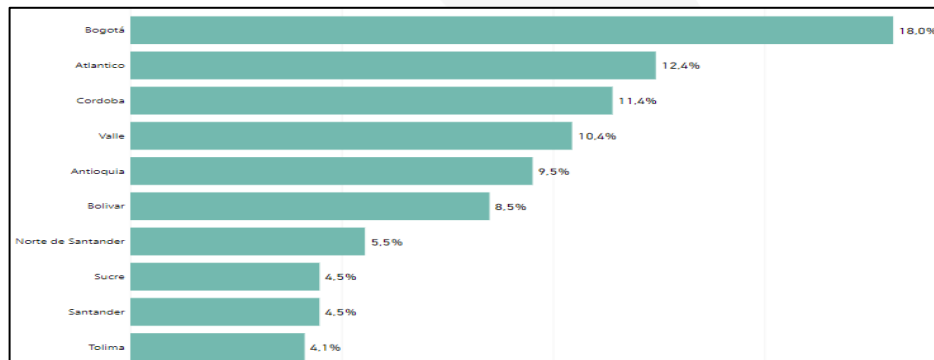
FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0S00MmlzLTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmlwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

4.6.4. Donde se prescribieron Servicios Complementarios por MIPRES en el 2023

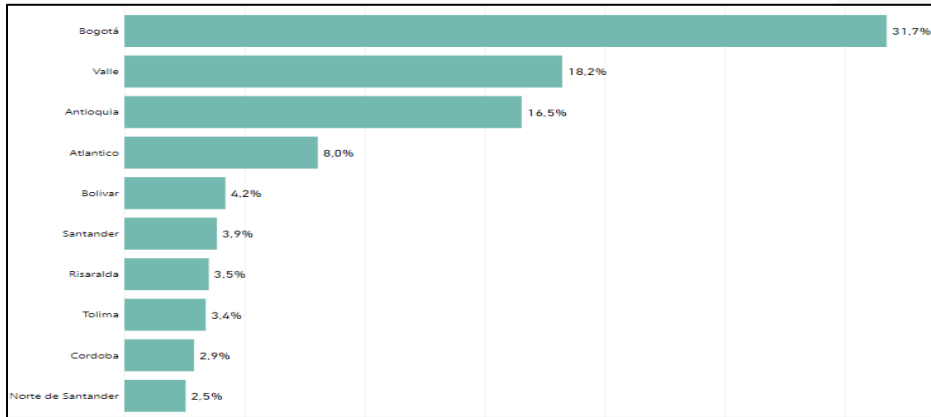
El 26,54% (55.951) de las personas fueron prescritas con Servicios Complementarios durante el 2023 en Bogotá, el 14,95% (31.518) en Valle del Cauca y el 13,17% (27.779) en Antioquia. La población entre régimen subsidiado y contributivo se presenta muy variable, el top 10 de cada régimen se muestra en el siguiente gráfico.

GRAFICA 28 TOP 10 DEPARTAMENTOS SEGÚN PORCENTAJE DE PERSONAS PRESCRITAS CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DURANTE EL 2023 POR REGIMEN

A. SUBSIDIADO



A. CONTRIBUTIVO

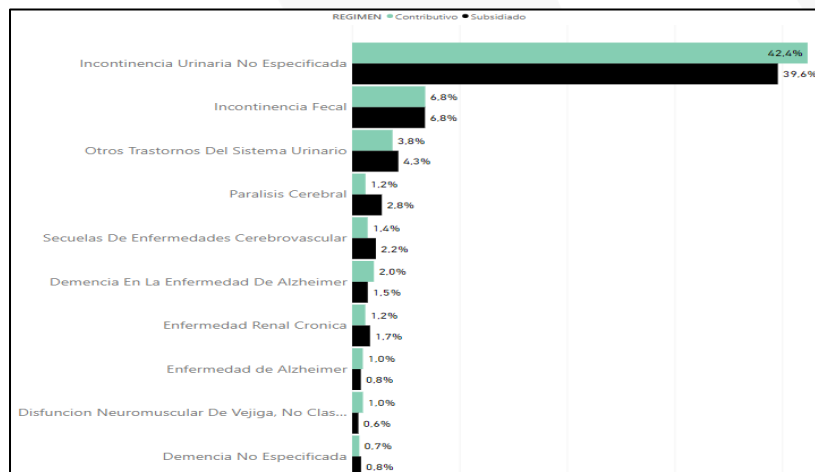


FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmlzLTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmliwidCI6ImJmYjdIMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

4.6.5. Por qué causas se prescribieron Servicios Complementarios por MIPRES en el 2023

La INCONTINENCIA URINARIA NO ESPECIFICADA (81,45%; 224.233) fue la principal afección asociada a los pacientes prescritos con Servicios Complementarios durante el 2023 en MIPRES, seguida de INCONTINENCIA FECAL (13,54%; 37.274). Al desagregar por régimen de atención se obtiene una distribución similar en los principales diagnósticos asociados.

Grafica 29 DIAGNOSTICOS ASOCIADOS A PERSONAS PRESCRITAS CON S. COMPLEMENTARIOS SEGÚN REGIMEN DURANTE 2023

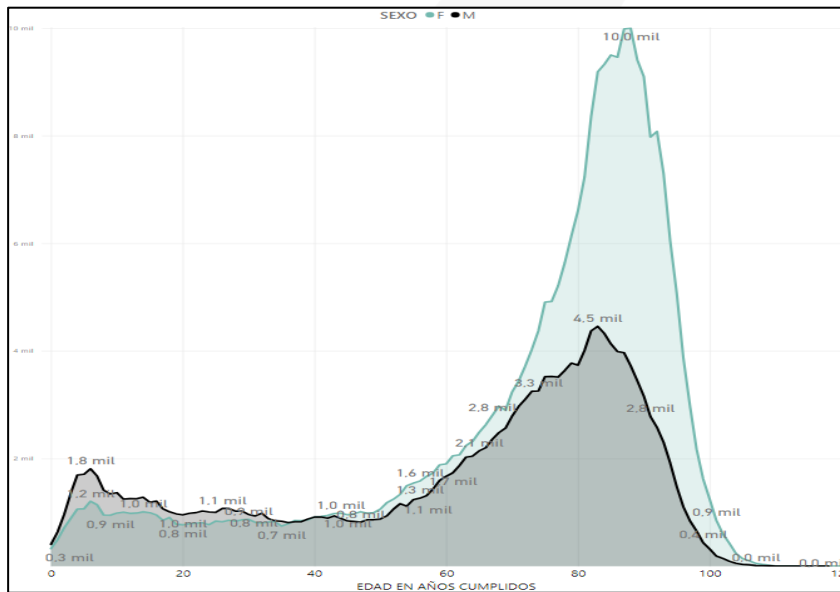


FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmlzLTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmliwidCI6ImJmYjdIMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

4.6.6. A quien se le prescribieron Servicios Complementarios por MIPRES en el 2023

Las características de la población prescritas con Servicios Complementarios durante el 2023 fueron: el 60,35% (204.970) eran mujeres, 39,29% (133.458) Hombres, 49,85% (169.312) pertenecientes al régimen Contributivo y 51,00% (173.217) al Subsidiado. En el curso de vida de los pacientes, se muestra la mayor cantidad de prescripciones a partir de los 60 años con máximo valor en los 87 años en mujeres y 83 en los Hombres.

Grafica 30 DISTRIBUCIÓN DE EDAD DE LAS PERSONAS PRESCRITAS CON SERV. COMPLEMENTARIOS POR SEXO DURANTE EL 2023



FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmlzLTlINDgtMDIzMDRkMjRkNzNmliwidCI6ImJmYjdlMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

4.6.7. Que Servicios Complementarios se prescribieron por MIPRES en el 2023

El principal Servicio complementario prescrito durante el 2023 fueron los PAÑALES (85.80%; 253.343) seguido del TRANSPORTE AMBULATORIO DIFERENTE A AMBULANCIA NO PBS-UPC (11,56%; 34.235) con similares proporciones entre régimen contributivo y en subsidiado.

Tabla 7 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SEGÚN NUMERO DE PACIENTES PRESCRITOS POR REGIMEN DURANTE EL 2023*

REGIMEN Descripción	Contributivo Recuento de Id_Personas_Unicas	%TC Recuento de Id_Personas_Unicas	Subsidiado Recuento de Id_Personas_Unicas	%TC Recuento de Id_Personas_Unicas	Total Recuento de Id_Personas_Unicas	%TC Recuento de Id_Personas_Unicas
PAÑALES	146078	86,28%	147849	85,35%	291424	85,80%
TRANSPORTE AMBULATORIO DIFERENTE A AMBULANCIA NO PBS-UPC	20960	12,38%	24509	14,15%	45072	13,27%
MEDIAS DE COMPRESIÓN GRADUADA Y ANTIEMBÓLICAS	2670	1,58%	3215	1,86%	5877	1,73%
ZAPATOS Y PLANTILLAS ORTOPÉDICAS	2490	1,47%	1686	0,97%	4169	1,23%
LENTES DE CONTACTO	2147	1,27%	333	0,19%	2474	0,73%
BLOQUEADORES SOLARES	1566	0,92%	744	0,43%	2296	0,68%
CHAMPÚ Y LOCIONES CAPILARES	546	0,32%	580	0,33%	1122	0,33%
ALBERGUES			62	0,04%	62	0,02%
Total	169312	100,00%	173217	100,00%	339636	100,00%

FUENTE: elaboración propia a partir de aplicativo "Comportamiento de las prescripciones de las tecnologías no financiadas por UPC" en la página TODO SOBRE MIPRES <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoIODc1NmM3MTMtMmQ0OS00MmIzLTIiNDgtMDIzMDRkMjRkNzNmIiwidCI6ImJmYjdiMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBiLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

*Debido a que un paciente puede recibir diferentes tecnologías al mismo tiempo y cambiar entre regímenes, todos los porcentajes se calculan en función del porcentaje del total general. Por lo tanto, no se trata simplemente de una suma directa

5. CONCLUSIONES

- A lo largo del año 2023, se mantuvo la tendencia observada en años anteriores de un incremento en el número de prescripciones. En particular, el régimen subsidiado continuó mostrando un aumento en las prescripciones en comparación con el régimen contributivo, en especial para productos de soporte nutricional y en servicios complementarios. Sin embargo, es importante destacar que este incremento fue menos pronunciado que en años previos.
- En el régimen subsidiado, los procedimientos y dispositivos prescritos a través de MIPRES son más solicitados en lugares fuera de Bogotá. Esto probablemente se debe al tipo de atención que se brinda, siendo los procedimientos odontológicos y los dispositivos para la salud visual los más frecuentes. Una posible explicación, aunque no la única, podría encontrarse al analizar el gasto de bolsillo que realizan los hogares colombianos en estas tecnologías. Es más probable que las personas del régimen contributivo en ciudades como Bogotá opten por costear estos procedimientos y dispositivos de manera particular, incluso más que aquellos en el régimen subsidiado.
- La prescripción de servicios complementarios en MIPRES es comparable en ambos regímenes, y está compuesta en su mayoría por pañales para incontinencia urinaria o fecal. Una vez más, nos encontramos con un servicio que no constituye una intervención directa en la salud. Según los datos disponibles, parece que la población más vulnerable está siendo afectada de manera más extensa de lo que inicialmente se anticipaba.
- En resumen, más de dos tercios de las prescripciones realizadas a través de MIPRES se llevan a cabo en un entorno ambulatorio. Debido a los niveles actuales de actualización de las tecnologías de salud y servicios financiados con recursos de la UPC, los medicamentos están siendo igualados en frecuencia de prescripción por los servicios complementarios y productos nutricionales. Al diferenciar por régimen, los medicamentos continúan siendo los más prescritos, pero en el régimen subsidiado ocupan el tercer lugar después de los productos nutricionales y servicios complementarios. Podríamos decir que

MIPRES se está especializando en la prescripción de tecnologías y servicios que en algunos casos no afectan directamente la atención de la salud del paciente.

- En el período actual, se ha observado un incremento en la prescripción de extractos de cannabis en las fórmulas magistrales. Este fenómeno se debe a la promulgación de la normativa que regula su consumo interno, específicamente el Decreto 811 de 2021 y la Resolución 227 de 2022, así como a la expansión de su uso clínico. Sin embargo, la caracterización detallada de cómo se está prescribiendo y utilizando estos extractos excede el alcance de este informe. No obstante, se recomienda considerar estos aspectos para un análisis futuro que evalúe el impacto de estas medidas implementadas por el gobierno nacional y su eficacia en el tratamiento de las condiciones médicas indicadas.
- Es muy evidente que la concentración encontrada de las preparaciones magistrales de cannabidiol, a una concentración de 100 mg/ml se encuentra por encima de la dosis máxima diaria recomendada para pacientes, por lo que se recomendaría hacer un análisis adicional.
- Se ha observado un aumento en las prescripciones por parte de los profesionales de la salud y las entidades responsables de los afiliados. Sin embargo, el número de prescripciones y la utilización de MIPRES a nivel nacional no cumplen con las expectativas. Además, debido a la actualización integral y la expansión gradual hacia la financiación mediante la Unidad de Pago por Capitación (UPC), se evidencia un desincentivo para que se utilice y gestione MIPRES de manera más universal.